

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de ENERO de 2012a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Antes de iniciar la sesión, toma la palabra el Sr. Cala Bermúdez diciendo: Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario del mes de enero. En principio decir que lo preside el Primer Tte. de Alcalde puesto que ante la imposibilidad de poder cambiar la sesión de día el Alcalde hoy se encuentra de regreso de Madrid, de la Feria de Turismo Internacional, donde el Ayuntamiento de Morón ha estado dando conocimiento, a través de su máxima autoridad el Alcalde de Morón, de los proyectos turísticos de Morón de la Frontera, del patrimonio de Morón de la Frontera, y un hecho importante como es el patrimonio cultural que significan los hornos de la Cal tras su, tras la aprobación que hizo el Consejo de Europa, la UNESCO, perdón, declarando Patrimonio Inmaterial de la Humanidad el trabajo tradicional de la Cal. Damos comienzo a la sesión.

- a) Por la Secretaria se da lectura al Decreto 81/2012, de 19 de enero, por el que se delegan todas las funciones del cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez para dicho día.

Queda enterada la Corporación.

- b) Por la Secretaria se da cuenta de los siguientes escritos presentados por el Grupo Municipal AMA-Morón:

- 1) Escrito de fecha 30-12-2011 núm. de registro de entrada 12.896, por el que D. Óscar García Jurado, Concejales de dicho Grupo, comunica su renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento, así como al resto de obligaciones derivadas de tal condición.
- 2) Escritos de fecha 5-1-2012, números de registro de entrada 116 y 117, por los que D^a Julia Escobar Garzón y D^a María del Rosario Sierra Mingo, integrantes de la candidatura presentada por Asamblea Moronera Alternativa (AMA-Morón) a las Elecciones de 2011, con los números de orden 4 y 5, en los que comunican su renuncia a ser proclamadas candidatas electas para el cargo de concejales de este Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación acordando dar traslado de estos hechos a la Administración electoral (Junta Electoral Central) a los efectos previstos en el art. 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

- c) Por la Secretaria se da cuenta a la Corporación de los escritos presentados por el Grupo Municipal Popular, que se detallan:

- 1) Escrito de fecha de entrada 14-12-2011 núm. de registro 12.412, en el que se comunica el cese de D. Alfonso Enrique Angulo Pilar como representante de

dicho Grupo Municipal en el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Local Altos del Sur de Sevilla, S.A., pasando a ocupar dicho puesto D. Antonio José Ramírez Sierra, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento.

2) Escrito de fecha de entrada 10-1-2012 núm. de registro 208, por el que se efectúa las siguientes designaciones:

- Representantes del Grupo Municipal Popular en la Comisión de Participación Ciudadana:
 - Titulares: D^a Eugenia Arróniz Ledesma.
D^a M^a Ángeles Gómez Jiménez.
 - Suplentes: D^a Olaya Sáez Navarro.
D. Francisco J. Coronado Cabrera.
- Representantes del Grupo Municipal Popular en la Comisión de Transporte:
 - Titulares: D^a Olaya Sáez Navarro.
D. Francisco J. Coronado Cabrera.
 - Suplentes: D^a Eugenia Arróniz Ledesma.
D^a M^a Ángeles Gómez Jiménez.

Queda enterada la Corporación.

d) Por la Secretaria se da cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal AMA-Morón con fecha de entrada 5-1-2012 núm. de registro 118, por el que se comunica que, por reestructuración de dicho Grupo, los miembros adscritos a la Comisión Especial de Cuentas son los siguientes:

- Vocal Titular: D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez.
- Vocal Suplente: D. Antonio José Escobar Gutiérrez.

Queda enterada la Corporación.

e) Conoce la Corporación del informe emitido por la Intervención de Fondos, de fecha 18-1-2012, relativo a la publicación del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que, en su artículo 8, establece: “*Tipo de gravamen*

del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 1. Con efecto para los periodos impositivos que se inicien en los años 2012 y 2013, los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aprobados para los bienes inmuebles urbanos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resultarán incrementados en los siguientes porcentajes:

- a) El 10 por 100 para los municipios que hayan sido objeto de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general para bienes inmuebles urbanos como consecuencia de una ponencia de valores total aprobada con anterioridad al año 2002, no pudiendo resultar el tipo de gravamen mínimo y supletorio inferior a 0,5 por ciento en 2012 y al 0,6 por ciento en 2013.
...//..”.*

Siendo éste el supuesto de este municipio, los tipos impositivos para el ejercicio 2012 serían:

- a) Para bienes de naturaleza urbana, el 0,80 %.
- b) Para bienes de características especiales, el 1,16 €.

Dichos tipos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, cuando se realice la publicación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012.

Queda enterada la Corporación.

2 - RATIFICACIONES.-

Se retira este punto del orden del día de Pleno.

3 - APROBACIÓN DEFINITIVA INNOVACIÓN CON CARÁCTER DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A LA DOTACIÓN DE ASEOS PARA EL USO COMERCIAL.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de enero de 2012, en relación con el expediente de Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias), relativa a la dotación de aseos para el uso comercial de esta ciudad, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 20 de mayo de 2010.

Con fecha de entrada 11-8-2011 núm. de registro 8.412, se efectúa requerimiento

por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la subsanación de determinadas deficiencias detectadas en el expediente, entre ellas la necesidad de contar con el pronunciamiento de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, habiéndose incorporado al expediente el informe de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y demás documentación requerida.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno, buenas noches. Como bien ha dicho se trata de hacer esa aprobación definitiva de esa modificación puntual del PGOU, relativa a esa dotación de aseos que en función de los metros cuadrados de las naves construidas daba unos parámetros, una cantidad de aseos que bueno eran excesivos y se trata de no tener que aplicarlo y que en definitiva revocarlo y por tanto lo traemos a Pleno para que como ya se hizo en la Comisión informativa se aprobara.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno desde el grupo AMA vamos a votar a favor. Creemos que es una modificación razonable que está técnicamente bien razonada y bueno, creo que también es algo que lleva ya bastante tiempo cojeando y creemos que es positivo que se haga esta modificación, votaremos a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Revocar el acuerdo Plenario de fecha 21 de octubre de 2010, por el que se aprueba definitivamente el documento relativo a dotación de aseos para el uso comercial.

2.- Aprobar definitivamente el expediente de Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias), relativa a la dotación de aseos para el uso comercial, tramitado a instancias de este Excmo. Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto D. Eladio Ferro Montero.

3.- Remitir certificado del presente acuerdo, junto con el documento técnico diligenciado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos oportunos, y solicitar a dicho Organismo la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

4.- Efectuar inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos.

5.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el B.O.P.

4 - SOLICITUD SUBVENCIONES PARA ESCUELAS TALLER.-

Por la Secretaria se da lectura a los dictámenes de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de enero de 2012, en relación con la aprobación de los Proyectos de una Escuela Taller y dos Talleres de Empleo que se relacionan y solicitud de ayuda al Servicio Andaluz de Empleo para los mismos:

- Escuela Taller “Olivar Ecológico”.
- Taller de Empleo “Cal de Morón”.
- Taller de Empleo “Cerro del Castillo”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Cala: Por favor guarden un poquito de silencio, hablen un poquito más bajo al menos, ¿vale?, para que nos podamos entender aquí un poco.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno pues se trata de traer a Pleno una propuesta que desde Delegación, desde la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo ya llevamos a la comisión informativa, acerca de presentar tres proyectos, las memorias reducidas de esos proyectos, que es lo que ahora mismo tenemos que hacer ante la Delegación Provincial de Empleo, para solicitar dos Talleres de Empleo y una Escuela Taller. Sí queremos resaltar que hemos atendido las peticiones que en este Pleno se nos han hecho desde los grupos municipales. Concretamente la Escuela Taller Olivar Ecológico se propone después de recoger la propuesta que hizo en Pleno el grupo Izquierda Unida, se nos trajo un proyecto bastante avanzado y nuestro departamento en Desarrollo Local en Altos del Sur, pues bueno lo ha modificado muy poco, simplemente para adaptarlo a las necesidades reales que tenemos aquí en Morón de la Frontera. Por tanto, esto se le va a trasladar, si hoy se aprueba a la Consejería de Empleo. También se trata de traer un proyecto que era del anterior Equipo de Gobierno y que a nosotros también nos parece que hay que presentar o al menos solicitar. En este caso se presentó con otra denominación, en este caso se le ha puesto Cerro del Castillo, por una cuestión puramente técnica de presentarlo con otro nombre, y si que es verdad que se ha reconvertido, el proyecto inicial era una Escuela Taller y se ha reconvertido a Taller de Empleo. Quiero decir, y dejar también constancia de que en la primera Escuela Taller se pide que la necesidad de formación para cuarenta alumnos. En el Taller de Empleo del Cerro del Castillo estaríamos hablando de treinta alumnos. Y por último, un Taller de Empleo que si se presenta por este Equipo de Gobierno recogiendo un poco las peticiones y teniendo en consideración todo lo que ha pasado en este último año acerca o alrededor de la Cal de Morón es el Taller de Empleo Cal de Morón, en el cual también se piden especialidades formativas para tres, perdón, para treinta alumnos. Por tanto, yo creo que este año se presenta ante la Consejería de Empleo unos proyectos que recogen, al menos, todas las peticiones que los grupos municipales han hecho en este Pleno y por tanto es lo que traemos aquí para que podáis votarlo y esperemos que lo hagáis a favor.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno, simplemente para decir que nos alegra que el proyecto que presentó Izquierda Unida se haya incluido, que forme parte de esta solicitud de subvención. Que confiemos que estas solicitudes, que son precisamente las solicitudes que la Junta deberá estudiar y deberá aprobar, que esperemos que la Junta se haga sensible de la realidad que hoy por hoy tenemos en Morón de la Frontera con mucho paro. Que esas Escuelas Taller vengan aprobadas, vengan a paliar el paro también de un sector muy desprotegido como son los más jóvenes. Y sí, en cierto modo, pues un poco contrastar con la triste noticia que nos dieron hace un par de días, por parte de la Junta de Andalucía, que por un lado está nuestro esfuerzo por traer esas Escuelas Taller y, por otro lado, las dificultades que nos presenta la Junta de Andalucía y que nos cita cuando dice que proyectos tan importantes como el de la carretera de Arahal o el proyecto de nuestro Hospital corren peligro por la crisis que estamos padeciendo. Yo entiendo que estos proyectos que también son proyectos que sin duda van a traer mano de obra a Morón en ningún momento pues deberían de correr peligro y la crisis no debería ser una justificación para que al final los proyectos comiencen lo antes posible. Pero como digo, por supuesto, esta solicitud vamos a votar a favor, con la esperanza de que la Junta de Andalucía nos apruebe estos proyectos y en cuestión de unos meses podamos contar en Morón con esa mano de obra que tanto nos hace falta.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Hola, buenas tarde desde el grupo Popular como bien ha dicho ya el portavoz en la exposición, en la defensa del punto, entendemos que se encuentran recogidas nuestras peticiones y nuestros deseos dándole continuidad al proyecto del Cerro del Castillo, integrando dentro de la Escuela de Taller, de la Casa de Oficios, del Taller de Empleo, perdón, de la Cal de Morón, pues esas artes menores que eran nuestro deseo, como son las cerámicas, como es la alfarería y bueno pues, en consecuencia, va a contar con nuestro apoyo para este punto.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Pues desde AMA Morón, también vamos a apoyar la moción. Si nos gusta que se aclare bien y que se quede bien claro lo que se están presentando son tres solicitudes y que no es por tanto, que estén ya aprobadas, y que por tanto hay que esperar todo el trámite, y que la decisión precisamente para que vengan esas tres solicitudes, lo cual a nosotros nos gustaría que vinieran las tres, pues depende de la Consejería de Empleo. Entonces, lo que sí le hago un ruego al Equipo de Gobierno para que sea absolutamente pesado y absolutamente beligerante, entre comillas, con la Consejería de Empleo para que vengan exactamente los tres y que no se acojan a problemas de dinero, a problemas de que no hay para las subvenciones que hacen falta, porque bueno, lo primero que tiene que hacer también la Consejería de Empleo es reclamar aquellas subvenciones fraudulentas que se han dado durante un tiempo, este tiempo y que bueno, que hacen falta precisamente para proyectos como este. Ya digo, nosotros vamos a apoyar la moción y queremos que la Consejería de Empleo las apruebe también.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del

mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

a) Escuela Taller “Olivar Ecológico”:

- 1.- Aprobar el proyecto Escuela Taller “Olivar Ecológico”, con el objeto de readaptar nuestro olivar tradicional a un olivar moderno. El coste total del proyecto asciende a 1.209.379,90 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo una ayuda de 1.173.319,20 € para el mencionado proyecto.
- 3.- Aprobar una aportación municipal al proyecto de 36.060,72 €
- 4.- Remitir el presente acuerdo al SAE, así como toda la documentación señalada en la orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2012.

b) Taller de Empleo “Cal de Morón”:

- 1.- Aprobar el proyecto Taller de Empleo “Cal de Morón”, con el objeto de construir un edificio ejecutado con materiales y procesos constructivos ecológicos. El coste total del proyecto asciende a 690.719,16 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo una ayuda de 672.688,80 € para el mencionado proyecto.
- 3.- Aprobar una aportación municipal al proyecto de 18.030,36 €
- 4.- Remitir el presente acuerdo al SAE, así como toda la documentación señalada en la orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2012.

c) Taller de Empleo “Cerro del Castillo”:

- 1.- Aprobar el proyecto Taller de Empleo “Cerro del Castillo”, con el objeto de llevar a cabo trabajos de acondicionamiento del entorno enmarcados en el P.E.R.I. del Cerro del Castillo de Morón. El coste total del proyecto asciende a 690.719,16 €.
- 2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo una ayuda de 672.688,80 € para el mencionado proyecto.
- 3.- Aprobar una aportación municipal al proyecto de 18.030,36 €

4.- Remitir el presente acuerdo al SAE, así como toda la documentación señalada en la orden de 5 de diciembre de 2006, antes del 31 de enero de 2012.

5 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE TESORERÍA Y DE UNA PRELACIÓN DE PAGOS PARA LA DEUDA NO FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“En el Informe de Intervención de Fondos y Tesorería de 18 de julio de 2011 sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Morón se reflejaba una deuda del Ayuntamiento resumida en los siguientes conceptos:

Deuda con proveedores: 23.239.464,29 €

Deuda con la Tesorería de la Seguridad Social: 2.011.999,09 €

Deuda con la Agencia Tributaria: 697.326,11 €

Deuda con la compañía eléctrica: 358.726,53 €

Deuda Financiera:

A largo plazo: 19.553.207,33 €

A corto plazo: 4. 689.086,00 €

Total deudas a fecha del Informe: 50.549.809,35 €

Obviamente, estos datos habrán cambiado en los seis meses transcurridos desde entonces, incrementándose con el desfase acumulado de 365.721,16 € mensuales entre ingresos y gastos fijos que también se detallaba en el referido Informe de Intervención de Fondos y Tesorería, y se habrán modificado con los fondos recibidos de la participación en los Tributos del Estado, una vez que se ha realizado la liquidación del Presupuesto de 2010, y con las recientes Operaciones de Tesorería aprobadas por este Pleno.

En cualquier caso, es evidente que la deuda de este Ayuntamiento con proveedores, en general, y especialmente con los proveedores locales, supone un importante freno económico para el desarrollo de la economía de Morón que, en algunos casos, pone seriamente en peligro la propia supervivencia de pequeñas y medianas empresas de Morón y, en consecuencia, los puestos de trabajo que dichas empresas sostienen.

Igualmente, la enorme deuda financiera existente provoca un importante incremento de pagos de intereses que merma profundamente la capacidad de inversión del Ayuntamiento e, incluso, puede comprometer en el futuro el pago de los gastos corrientes de este Ayuntamiento que garantizan el mantenimiento de servicios

fundamentales.

Además, el Informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010, de fecha 14 de noviembre de 2011, indica la necesidad de realizar un Plan de Saneamiento que se elaborará en los próximos meses y que tendrá un alcance para los próximos tres años.

Por otra parte, dicho informe indica que, en virtud del artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la expedición de las órdenes de pago habrán de acomodarse al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería que se establezca por el Presidente de la Corporación que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. Igualmente, se señala la inexistencia de ese Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería y el incumplimiento de la prelación de pagos legalmente establecida.

*Es por ello que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Encomendar al Concejal Delegado de Hacienda para que elabore un listado detallado, ordenado por fechas, de las deudas con proveedores y asociaciones contraídas por este Ayuntamiento, con indicación de cuáles son proveedores locales.*

Cuando esté elaborado dicho listado se facilitará copia a todos los miembros de la Comisión de Economía, junto con el estado general de deudas del Ayuntamiento en ese momento.

SEGUNDO: *Encomendar a la Comisión de Economía, para que, a partir del listado anterior y en colaboración con los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería del Ayuntamiento, se elabore de manera conforme a la legislación vigente una **Propuesta de Prolación de Pagos de las Deudas No Financieras** (con proveedores, asociaciones, Seguridad Social, Agencia Tributaria, compañías suministradoras de servicios básicos de electricidad, agua y limpieza, etc.) que priorice pagos parciales o totales a proveedores y asociaciones locales.*

TERCERO: *Esa **Prolación de Pagos de las Deudas No Financieras** deberá ser aprobada finalmente por el Pleno Municipal, antes de la aprobación inicial de los Presupuestos Municipales del año 2012, y será de obligado cumplimiento para la ordenación de pagos del Ayuntamiento.*

CUARTO: *Que se elabore el **Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería** que se establece en el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Turno de palabra, AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí bueno, lo primero que queremos explicar es que la moción esta que presentamos sobre establecimiento de un plan de disposición de fondos de Tesorería, eso es simplemente hacer algo que exige la Ley y que por desgracia no está hecho en este Ayuntamiento. Y la relación, la realización de una prelación de pagos para la deuda es debido a la situación de deudas que mantiene este Ayuntamiento con un montón de proveedores según los datos que se nos facilitaron en junio, en julio, perdón, hay 23 millones de euros de deuda con proveedores, de los cuales un porcentaje bastante alto es con proveedores locales. Y la necesidad de hacer esta prelación de pagos es para que quede claramente establecido en qué orden hay que pagar, lamentablemente no se pueden establecer plazos, ya quisiéramos, pero no está la situación ahora mismo en el Ayuntamiento para establecer plazos porque sería crear falsas expectativas. Pero si me gustaría hacer mención a algo que influye desde lo nacional en lo local que es el artículo 135 de la Constitución que se reformó con los votos del partido Popular y del PSOE en el Parlamento de Madrid. Esto va a tener una incidencia muy fuerte en todos los Ayuntamientos porque el apartado segundo de esa modificación dice que “las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario”. El Equilibrio Presupuestario es algo que es mucho más fuerte que la estabilidad presupuestaria, es algo mucho más fuerte y lo más preocupante de ese artículo de la Constitución es que en el apartado tercero dice que “los créditos con bancos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda de las administraciones se entenderá siempre incluido en el Estado de Gastos de sus Presupuestos”, y lo más grave “y su pago gozará de prioridad absoluta”, “su pago gozará de prioridad absoluta”. Esto significa que cuando entre plenamente en vigor el artículo este 135 de la Constitución los bancos se van a poner por delante, por delante de cualquier deuda que tenga el Ayuntamiento, por delante incluso de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento, esto es lo gravísimo que se ha aprobado en el Parlamento con los votos del partido Socialista y del partido Popular.

Ahora en junio de 2012 se tiene que hacer una ley que se desarrolle, en donde se establecerán los plazos concretos y probablemente, por lo menos en el apartado segundo, en el exigencia de equilibrio presupuestario la propia Constitución dice que no se aplicará hasta el año 2020. Tenemos, por tanto, un plazo de tiempo para que antes de que entre esa prioridad absoluta Constitucional, es decir, los bancos van a tener derecho constitucional a exigirle a los Ayuntamientos que se les pague delante de todos los demás, delante de todos los demás, pues antes de que eso ocurra es muy importante que pequeñas y medianas empresas de Morón que están absolutamente asfixiadas porque la deuda que mantienen el Ayuntamiento con ellos no los están dejando trabajar se empiece a liquidar, o por lo menos se establezca un orden para que sepan en qué orden van a cobrar. Hasta ahora esto cómo se hacía en el Ayuntamiento de Morón, pues en el Ayuntamiento de Morón esto era decisión de el, digamos departamento de Tesorería y decisión de quien tenía la ordenación de pagos. La ordenación de pagos siempre la tiene en cualquier Ayuntamiento el Alcalde y hay normalmente un Decreto de Delegación, bien de delegación continua o bien de delegación por ausencia. Los últimos años en Morón esa delegación la tenía el Concejal de Urbanismo Francisco Manuel Morilla, y todos sabemos

ya como ha usado Francisco Manuel Morilla esa capacidad que tenía para decidir quién cobraba y quien no cobraba en este Ayuntamiento, o sea las deudas que tenía el Ayuntamiento. Por tanto, nosotros vamos a exigir, vamos a pedir a todos los demás grupos que se haga esa prelación de pagos para establecer que las deudas no financieras, o sea las deudas que no se tienen con los bancos se establezca en qué orden tenemos que pagarlo, y por supuesto el primer apartado, aunque quizás el primero ya esté hecho que es hacer un listado detallado, ordenado por fechas, de las deudas de proveedores y asociaciones contraídas con este Ayuntamiento. Si se tiene pues simplemente se le de constancia de ese listado a la comisión de economía. Bueno pues nosotros pedimos el voto favorable de los demás grupos para esta moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí buenas tardes. Bueno nosotros esta moción vamos a votar evidentemente a favor, entre otras cosas, porque Isidoro esto es una propuesta que nosotros planteamos el jueves pasado en la comisión informativa de economía y que tuvo su debate allí, y allí se asumieron ya ciertos compromisos, entonces la verdad es que no entiendo muy bien el sentido que tiene en traer aquí esta moción, aunque bueno realmente nosotros ya estamos acostumbrados. El grupo AMA nos copió el programa electoral, nos ha copiado no solo una moción

Se oyen voces de fondo.

Interviene el Sr. Cala: Por favor guarden silencio, por favor, por favor un poco de silencio. Venga respeten la opinión de todo el mundo por favor, cada uno tiene la opinión y es libre para expresar la opinión. En el Pleno del Ayuntamiento de Morón respetemos la opinión de todo el mundo, por favor, por favor.

Prosigue la Sra. Segura: Como digo, sino que también hemos visto desde que se inicio esta legislatura que nos han copiado no solo una moción, ni dos, sino tres, incluso cuatro y cinco mociones, que ya traíamos nosotros de legislaturas también anteriores. Y bueno, incluso ya tienen la osadía de copiar las propuestas que se plantean hasta en comisiones informativas. A nosotros no nos parece que este sea la forma correcta de hacer política, nos parece un juego político sucio y tramposo pero no por nosotros, sino principalmente porque lo consideramos que es un juego político poco honesto con la ciudadanía y con los ciudadanos. Y digo que entendemos que no tiene sentido esta moción a pesar de que la vamos a votar a favor, no tiene sentido porque en esa comisión tuvimos un debate, yo considero que bastante intenso, en torno, no sé cuánto tiempo exactamente pero se debatieron muchos aspectos políticos, económicos y técnicos y de esa comisión salió una intención por parte del Delegado de Economía de ponerse manos a la obra con este Plan de Empleo. De hecho, incluso se nos propuso a los grupos municipales de presentarles de que él tenía las puertas abiertas, las puertas de su despacho abiertas a nuestras propuestas y que se las presentáramos cuando las tuviéramos elaboradas. Por eso es por lo que a mi pues me chirría esto un poco, me huele un poquillo a tufillo de querer tener protagonismo, de oportunismo y de quedar bien dando a ver de

cara a la ciudadanía de que tenéis capacidad de propuestas, cuando es todo lo contrario y realmente de lo que tenéis capacidad es de copiar las iniciativas y robar las ideas de los demás. Hecha esta denuncia, entrando en el fondo de la cuestión, ya dije yo personalmente en esa comisión informativa que una de las primeras cosas que nosotros hubiéramos hecho al entrar al gobierno de Morón de la Frontera hubiese sido hacer ese plan de pago de la deuda. Nosotros consideramos que aquí en este municipio durante muchos años, no sólo la legislatura del PP, que eso ya fue una barbaridad, pero también en la época de Párraga, aquí no ha habido realmente una planificación seria económica, se ha estado gastando el dinero y tirando dinero y dinero por las ventanas y se ha estado haciendo una política de que el que venga detrás que acarree. Entonces yo creo que ahora mismo ...

Se oyen otra vez voces de fondo.

Sigue la Sra. Segura: Yo creo que ahora mismo es el momento de coger el toro por los cuernos y de pensar en el futuro de nuestro pueblo, en el futuro de Morón y de meterle mano de una vez por todas a esta deuda y habrá que hacer un plan de pago serio aunque no haya liquidez, como también se habló en esa comisión, pero por lo menos que existan unos plazos, unos plazos no perdón, que exista una prelación, un orden, primero se va a pagar a este o a este para que en el momento que este Ayuntamiento empiece a tener ingresos, tenga un poco de dinero pues tenga ese pago de la deuda planificada e ir reduciendo poco a poco dentro de las medidas que los gobiernos anteriores no han dejado pues ir reduciendo esa deuda.

Dice el Sr. Cala: Partido Popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, buenas tardes. Bueno desde el grupo Popular entendemos la buena intención de la moción, pero yo vuelvo a repetir que esto son las mociones que desde luego cuando se está en la oposición se ven de una forma y cuando se gobierna entendemos que se ve de otra. Porque lo que hay que bajarse al terreno, y hay que bajar a la primera planta o a la planta baja y ver las circunstancias del día a día, y ver las circunstancias del día a día. A nosotros nos gustaría hacer algunas puntualizaciones al respecto, y es que lo que no podemos es crear falsas expectativas porque bueno cuando cualquier vecino de Morón escuche mañana que hay una prelación de pagos y que se van a poner fechas para pagar, pasado mañana lo va a tener el Concejal de Hacienda en la puerta, casi con toda seguridad. Las prelações de pago se pueden hacer cuando hay dinero, cuando no hay creo que pocas perspectivas se les pueden dar a los vecinos. Además con esta prelación de pagos se está dotando de una rigidez excesiva, entendemos desde nuestro punto de vista, en el pago y ante la circunstancia en la que nos encontramos hoy día en la que está la mayor parte del país, evidentemente lo que hace falta es flexibilidad porque nos podemos encontrar con que bueno que haya que pagar algunas subvenciones, se me viene a la cabeza la más inmediata que es la del Carnaval y con esta prelación de pagos no se pueda pagar, no se pueda pagar. Así que mucho cuidado

con lo que se hace con la prelación de pagos, mucho cuidado que podemos crearnos muchos problemas. Y entendemos, desde el partido popular, que los vecinos de Morón le han dado la confianza a un grupo político, en este caso al partido Socialista, que es el que tiene que gestionar, es el que tiene que gestionar y para eso le han dado la confianza los vecinos, por tanto nosotros no vamos a ser quienes nos oponamos a esta moción pero desde luego tampoco la vamos a apoyar y vamos a abstenernos en el sentido porque creemos que para eso hay un Concejal de Hacienda, hay un Alcalde y que dentro de cuatro años habrá que pasarle factura y decirle oiga usted se ha equivocado o ha acertado y no tiene que ser el Pleno, ni los grupos de la oposición quienes digan que tenemos que pagarle a quien.

Se vuelven a oír voces de fondo.

Interviene el Sr. Cala: Por favor, por favor respetemos la opinión de las personas. Partido Socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno nosotros como habéis comprobado no hemos reservado hablar el último. Hablar el último, yo creo que a estas alturas, después de siete meses, parece ser que hay gente que no tiene constancia de lo que ya decían los informes de Tesorería e Intervención, que allá por el mes de julio se nos pasó. Le voy a decir tal y como fue, al Equipo de Gobierno y a todos y cada uno de los grupos municipales para que fueran conscientes, para que tuvieran conocimiento de la realidad económica que se estaba dando en el Ayuntamiento de Morón. Vuelvo a repetir a todos y a cada uno de los grupos políticos que hay en este Ayuntamiento, yo creo que no hay un informe tan claro, tan conciso, dado en la historia de este Ayuntamiento para que todo el mundo sepa lo que realmente pasa. Mire usted señor Albarreal, nosotros estamos de acuerdo con la prelación de pagos, se lo dije en la comisión informativa, y por lo tanto seguimos estando de acuerdo, pero nosotros no vamos a votar, la moción no la vamos, no la queremos votar como usted la presenta, porque usted la presenta prácticamente casi en contra de lo que dice la ley, porque usted sabe que la ley dice: el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004 dice que “las ordenes de pago habrán de acomodarse al plan de disposición de fondos de tesorería que se establezca por el Presidente”, y el Presidente de este Ayuntamiento es el Alcalde, el podrá delegar esa función en mi como Concejal de Hacienda, la Junta de Gobierno pero, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Ramírez, este Equipo de Gobierno es el que tiene que hacer esa prelación de pagos. La señora Marina ha dicho aquí que yo en la comisión informativa abrí mis puertas, las puertas de mi despacho a que propusierais o que entre todos llegáramos a ese consenso, y lo vamos a hacer, o vamos a intentar hacerlo. Esa prelación de pagos no hay mas prelación de pagos que aquella factura que esté dentro de este Ayuntamiento y que sea la más antigua por pagar. Pero qué pasa, que entendemos que esa factura “x” tiene que convivir con la realidad de este Ayuntamiento, y la realidad de este Ayuntamiento es que si este mes, este mes que estamos de enero, el día 27 no pagamos un mes a la compañía eléctrica Endesa nos cortan la luz, eso es lo único que yo quiero que este grupo, los

asistentes al Pleno y los que nos están viendo en sus casas entiendan, que en estos momentos el Ayuntamiento de Morón lo que está es en una situación de emergencia, que nosotros desde el primer día que entramos estamos trabajando incansablemente, y lo digo, incansablemente, echando muchísimas horas, intentando por todos los medios ateniéndonos a la ley ir pagando todo lo que podamos, este discurso no quiero que se tome como un discurso, como ya en su momento nos echó un grupo municipal aquí presente, como llorón o de plañideras, no es una realidad que nos hemos encontrado, estamos conviviendo con ella, y estamos dando la máxima transparencia posible. En la misma moción pide usted que elevemos ese listado, lo demos, que se lo demos a todos los grupos municipales. Usted sabe como representante de los ciudadanos de Morón que tiene las puertas abiertas del departamento de Intervención para que vea todo lo que quiera, todo lo que quiera. Sin embargo sabe nuestra oposición o nuestra, no estamos de acuerdo con que los listados, que por cierto tienen una ley de protección de datos, están sujetos a ley de protección de datos, estén fuera de los departamentos económicos de este Ayuntamiento, por una cuestión de responsabilidad, porque entendemos que todo el mundo, que no pueden estar los listados sabiendo cuánto, cantidades, nif, de cada gente que le debe este Ayuntamiento, y además que son muchísimos, veintitrés millones y nueve millones a proveedores de Morón de la Frontera. Imagínese usted esos nueve millones de euros moviéndose económicamente en esta ciudad, eso sería magnífico y maravilloso, pero la realidad es otra, la realidad es que estamos buscando por todos los medios convivir con lo que dice la ley que estamos rigurosamente la vamos a cumplir, lo dice ya ese Decreto Legislativo y, por tanto, lo único que le pedimos en esa moción es que modifique que no sea la comisión de economía, porque es una comisión informativa se lo recuerdo no una comisión de gobierno, para que seamos el Equipo de Gobierno quienes hagamos esa prelación de pagos, que como bien ha dicho el Sr. Ramírez, una cosa es hacerla y no crear falsas expectativas que mañana se va a empezar a pagar, porque no hay ahora mismo, no hay economía posible, liquidez para hacerlo posible. Por tanto, si usted se atiene a modificar simplemente el tema de la comisión de economía donde se va, que sería cambiarlo de la comisión de economía por que fuera el Alcalde – Presidente o en quien el delegue del Equipo de Gobierno, nosotros también estamos dispuestos a votar esta moción, fundamentalmente porque es la ley.

Murmullo de voces al fondo.

Interviene el Sr. Cala: Por favor, no os podéis ni imaginar el murmullo que tenéis ahí abajo lo que molesta aquí arriba, por favor bajar un poquito el volumen, por favor, es que molesta muchísimo aquí arriba, por favor. AMA Morón.

Dice el Sr. Albarreal: Sí, voy a empezar contestando por lo importante, es decir, por la intervención del Equipo de Gobierno y del Concejal de Hacienda. Bueno lo primero le digo desde ya que sí, que vamos a aceptar sin problema esa modificación, pero que de todas maneras, me gustaría que se sepa que en el punto segundo nosotros decimos que se elabore de manera conforme a la legalidad vigente una propuesta de prelación de

pagos. Con lo cual, digamos, estaba ya recogida en la moción el respeto a la legalidad vigente. Con respecto al tema del listado, hay dos maneras de entender la política o uno cree en la transparencia, en la transparencia con mayúsculas, que es que el dinero que debe, que gana o que tiene, o que se mueve cada día en este Ayuntamiento es de todos los ciudadanos de Morón y que, por tanto, todos los ciudadanos de Morón deben de conocer con el máximo detalle posible, como pasa en muchos países europeos, sobretodo los nórdicos, todas la cuentas, todas las cuentas, las de años anteriores y las de ahora. Uno cree en la transparencia entonces no tiene por qué tener miedo, que existe una ley de protección de datos, evidentemente, pero estamos hablando de deudas que tiene el Ayuntamiento con proveedores, no a la inversa, y esos listados no tienen por qué tener NIF, tienen que tener simplemente cantidades y nombres de empresas, evidentemente, ¿vale? Si uno cree en la transparencia no tiene por qué tener miedo a eso, y la transparencia es lo que evita que pase lo que ha estado pasando por aquí en estos últimos años. Y lo que estaba pasando está muy claro, es difícil decirlo sin que uno se meta en un lío y vaya al final a la carretera de La Puebla, en vez de quien tiene que ir. Pero lo que ha estado pasando aquí es que cada vez que uno tenía que ir a cobrar una factura que se le debía, a lo mejor se iba pagando dos facturas, a lo mejor se iba de esa manera, eso es lo que ha estado pasando aquí, y eso es lo que pretende esta moción, que se establezca un orden, nunca he dicho plazos, nunca he dicho plazos, porque efectivamente que no se pueden generar falsas expectativas, he dicho un orden, que la gente tenga claro cuál es el orden para pagar. El orden me refiero a las prioridades, los conceptos, ¿de acuerdo?. Por supuesto que esto se ha hablado en la comisión de economía, por supuesto, por supuesto que allí lo que el grupo de Izquierda Unida, lo que Marina presentó era un plan de pagos. Un plan con plazos, y eso no es lo que yo digo, yo digo una prelación de pagos, yo digo una prelación de pagos y yo fui el que planteé en esa comisión de economía la prelación de pagos. Y esta moción la presenta AMA Morón, porque la presentó antes de estar en el Ayuntamiento y nosotros lo que decimos antes de estar en el Ayuntamiento lo hacemos cuando estamos en el Ayuntamiento, la presentamos antes, porque era una propuesta de la coordinadora de vecinos CAVEMO. ¿Qué es lo que pasa?, que evidentemente ahora tenemos mucha más información y lo primero que hemos puesto en la exposición de motivos es, precisamente, el informe al que se ha referido el Concejal de Hacienda. Los datos básicos, los gordos sobre las deudas que tiene, efectivamente ese informe ha sido muy útil, y en base a esos datos es a lo que nosotros hemos planteado esto, ¿de acuerdo? Por terminar yo, si hacemos esa modificación espero el voto favorable y entonces le pido al grupo de Izquierda Unida que vote en contra, le pido que vote en contra de esta moción, porque es absurdo no estar de acuerdo con algo y votar a favor, eso es absurdo. Y además, yo es que no sé qué electoralismo vamos a hacer nosotros, si nosotros no nos presentamos a las elecciones hasta dentro de tres años y medio, usted probablemente se presenta dentro de dos meses o de tres. Y además, en fin, explicar también ya que ya estamos un poco cansados de ese acoso, yo lo llamaría acoso, que el grupo de Izquierda Unida tiene con AMA. La legislatura empezó con los Concejales de Izquierda Unida haciendo durante cuarenta y cinco minutos el ridículo, sentados en estos dos asientos donde estamos sentados hoy mi compañero Antonio Escobar y yo para que nosotros, los

Concejales de AMA que habíamos sacando tres Concejales, en vez de dos, que ha sacado Izquierda Unida no nos sentáramos en los sitios que nos correspondían, cuarenta y cinco minutos antes de empezar se vino aquí para hacer el ridículo. Vale, dejo ya el tema, evidentemente además eso no tiene nada que ver ni con esta moción, ni sobretodo con los problemas importantes que tiene este pueblo que es efectivamente los que están en el informe de julio, que está aquí detallado en la exposición de motivos, lo que se pide en esta moción es intentar aclarar un poco cuál es la situación de los proveedores locales.

Se oyen aplausos y gritos en el público.

Interviene el Sr. Cala: Por favor, por favor no me gustaría que tuviésemos que irnos porque no podamos seguir debatiendo. Me gustaría que se guardara respeto a las personas que componen esta Corporación municipal. Me gustaría que se guardara respeto a las intervenciones que hay aquí. Igualmente les pido a los grupos que se ciñan al punto, y evitemos este tipo de controversias, para que no tengamos, para que no quepa, para que luego no haya ninguna duda, por favor silencio, por favor silencio. Dejados trabajar, para que no quepa ninguna duda, voy a dar un turno para que no sigamos por estos derroteros, voy a dar un turno a cada uno de los grupos municipales, porque ha habido entre unos y otros ha habido unas acusaciones, un turno a cada uno y se cierra, un turno más a cada grupo y se cierra el debate, ¿vale?, no decirme luego, se cierra, he dicho un turno más a cada grupo y se cierra ¿vale? No, tiene pedida la palabra Marina.

Habla la Sra. Segura: Bueno, usted puede contar todos los cuentos posibles y que existan encima de la tierra, eso de la demagogia se lo dejo para usted ...

Dice el Sr. Cala: Por favor, Marina, ciñete al punto por favor.

Sigue la Sra. Segura: Sí voy directamente, eso de la demagogia se lo dejo a usted porque en eso usted tiene matrícula de honor. Yo me remito a analizar la realidad y a contar y a hacer sin interpretación alguna de lo que realmente ha sucedido. No es cierto que usted fuera el que hablara allí de prelación, de ordenar los pagos, no es cierto. Fue en un debate en el que yo estaba con la Concejala Marisa, donde estábamos hablando en qué consistía un plan de pagos, entonces estábamos hablando precisamente de eso y usted intentó para hacer una puntualización. Yo por eso digo lo de la demagogia, no sé por qué usted voto en contra porque en ningún momento hemos dicho que estamos en contra de esta propuesta es todo lo contrario, le he dicho, a ver si me escucha bien, le he dicho que estamos a favor porque entre otra cosas es una propuesta nuestra. Bueno, no hablemos de acoso, no hablemos de acoso.

Dice el Sr. Cala: Partido Popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Bien, nosotros, yo voy a ser muy breve, por alusiones porque a mi me gustaría que cuando el Sr. Albarreal acuse como está acusando de lo que

ocurrió en la anterior legislatura, que vaya a lo concreto y que si tiene que dar nombres y apellidos que los de, que los de y que se ciña y que se tenga que ir y que se vaya donde se tenga que ir. Se vaya donde se tenga que ir, porque desde luego los que estamos aquí sentados, por lo menos yo me voy todos los días muy tranquilo a mi casa de la gestión que se hizo, y es muy fácil, es muy fácil, es muy fácil estar y hacer la demagogia cuando se tiene público y se crece uno y tirar la piedra y esconder la mano, tirar la piedra y esconder la mano, por tanto, que no amague Sr. Albarreal, váyase usted y denuncie donde tenga que denunciar, denuncie donde tenga que denunciar, porque ya le digo que es fácil hacer ese tipo de acusaciones cada vez que se plantea el tema y, como ya le digo, los que estamos aquí, estamos con toda la responsabilidad que se hizo en la anterior legislatura pero con la cabeza muy alta, como siempre, trabajando.

Dice el Sr. Cala: Partido Socialista.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno, yo simplemente por que lo ha mencionado el Sr. Albarreal, lo de los despachos como se pagaba antes, lo ha dicho usted, ahora mismo se paga en el departamento de Tesorería y intentando, el criterio que se utiliza es darle la mejor operatividad a este Ayuntamiento para que siga funcionando, quiero dejarlo claro, porque no quiero que se mezclen etapas anteriores con etapas de ahora. Y cuando usted dice lo de la transparencia, yo se también lo que es la transparencia, pero no podrá usted negar que desde el pasado 22 de mayo en este Ayuntamiento las cosas no son iguales de transparentes que antiguamente, eso me lo tendrá que reconocer por lo menos. Nada más.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, para cerrar la moción, lo primero pedir disculpa por desviarme de lo que era el tema de la moción, intentaré que no vuelva a ocurrir y bueno, pues efectivamente ya lo he dicho públicamente varias veces que el nivel de transparencia actual de este Equipo de Gobierno es mucho mayor que el anterior. Cuando se me pide que de nombres y apellidos yo casi siempre los he dado y casi siempre he ido a donde tengo que ir, ya se verá en el futuro. Ciñéndome a la moción, insisto, creo que es importante, creo que es importante establecer unas reglas del juego claras, aparte de que ya existe digamos legalmente esa operación es importante y es importante destacar aquí también, por parte de nuestro grupo que somos los proponentes que no queremos crear ninguna falsa expectativa con esta moción. Queremos, simplemente, crear unas reglas del juego lo más transparentes y lo más conocidas posibles y no crear falsas expectativas, porque somos muy conscientes del problema que tiene esta administración, este Ayuntamiento local.

Dice el Sr. Rodríguez Gallardo: Me gustaría que se debatiera cómo va a quedar la moción para votarla a favor o no.

Manifiesta el Sr. Cala: La moción, el grupo AMA Morón asume cambiar que sea el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Morón quien haga y luego evidentemente

eso lo tiene que pasar a acuerdo plenario y todo lo demás, lo dice la ley.

Dice el Sr. Albarreal: Entiendo que queda el punto segundo, quedaría encomendar al Presidente de la Corporación para que a partir del listado anterior, etc, etc, etc,... ¿no?, en vez de encomendar a la comisión de economía, ¿no?

Siendo las 7,45 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Jiménez Rodríguez.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Encomendar al Concejal Delegado de Hacienda para que elabore un listado detallado, ordenado por fechas, de las deudas con proveedores y asociaciones contraídas por este Ayuntamiento, con indicación de cuáles son proveedores locales.

Quando esté elaborado dicho listado se facilitará copia a todos los miembros de la Comisión de Economía, junto con el estado general de deudas del Ayuntamiento en ese momento.

2.- Encomendar al Sr. Alcalde la elaboración, conforme a la legislación vigente, de una Propuesta de Prelación de Pagos de las Deudas No Financieras (con proveedores, asociaciones, Seguridad Social, Agencia Tributaria, compañías suministradoras de servicios básicos de electricidad, agua y limpieza, etc.) que priorice pagos parciales o totales a proveedores y asociaciones locales.

3.- Esa Prelación de Pagos de las Deudas No Financieras deberá ser aprobada finalmente por el Pleno Municipal, antes de la aprobación inicial de los Presupuestos Municipales del año 2012, y será de obligado cumplimiento para la ordenación de pagos del Ayuntamiento.

4.- Elaborar el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería que se establece en el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

6 - MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE "ARREGLO CARRETERA ARAHAL-MORÓN".-

Antes de iniciar el punto **interviene el Sr. Cala Bermúdez diciendo:** El Pleno está elevando cada vez más el tono, a mi no me gustaría tener que suspender la sesión, yo no soy el Alcalde de Morón, lo estoy sustituyendo porque el está trabajando por Morón en otro sitio, por lo tanto, a partir de ahora para evitar que la tensión pueda seguir subiendo en los siguientes puntos sólo se va a dar un turno, no va a haber turno de réplica ¿vale?, para intentar de agilizar un poco más el Pleno, a continuación le cedo la presidencia del Pleno al Alcalde de Morón de la Frontera que se incorpora a la sesión.

Siendo las 20,00 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Conocido por todos es el anuncio que por parte del PSOE de Morón, entre los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011, se hizo sobre el arreglo de la carretera de Arahal -Morón, con una inversión de la Junta de Andalucía en este proyecto de 25 millones de euros.

Fue el entonces candidato a la alcaldía y hoy Alcalde, señor Rodríguez, quien en su blog personal escribía:

“El pasado 11 de noviembre fui a la Delegación de Obras Públicas a conocer el proyecto de mejora de la carretera Morón -Arahal de primera mano, cuando la delegada y los técnicos me explicaron todos los detalles de las obras, le pedí a la Delegada que viniera a nuestro pueblo a exponer el proyecto y a aclarar las dudas que pudieran tener los vecinos y, sin poner reparos, aceptó.

Este proyecto se va a convertir en uno de los más importantes realizados en los últimos años”.

Se decía también que “como una imagen vale más que mil palabras, os cuelgo dos fotos...”.

Añadido a estos comentarios personales del entonces candidato y hoy Alcalde, existió en su día una prolífica propaganda del PSOE de Morón, invitando al acto público de presentación del proyecto del arreglo de la carretera Morón -Arahal con una inversión de la Junta de 25 millones de euros y con la que era Delegada de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, Salud Santana, acompañada de técnicos de la Junta que dieron los detalles de ese proyecto.

No menor difusión se le dio a este proyecto en los presupuestos 2011 de la Junta donde se nos decía que se habían consignado importantes cantidades destinadas al arreglo de la carretera.

Hoy, un año después de todo esto, siendo ya Alcalde el señor Rodríguez, de todas las buenas intenciones del PSOE y de la Junta con relación a este asunto del arreglo de la carretera nunca más se supo nada. Desaparecieron de los presupuestos 2012 las partidas destinadas al arreglo y ni el Alcalde, el señor Rodríguez, ni el PSOE de Morón, ni la Junta, ni nadie se acuerda ya de este proyecto.

¿Qué ha pasado en el PSOE para que desde que gobierna Morón se haya olvidado de todas sus promesas electorales?

En cualquier caso, entendemos que no podemos olvidar todos los antecedentes expuestos, los compromisos públicamente anunciados y que se asumieron como propios por la Junta.

*Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al cumplimiento de lo acordado en diciembre de 2010 con relación al proyecto de arreglo de la carretera Morón - Arahal.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos. Conocido es de todos el anuncio que, por parte de el partido Socialista de Morón de la Frontera, entre los meses de diciembre del año 2010 y enero del 2011, se hizo sobre el arreglo de la Carretera de Arahal a Morón, con una inversión por parte de la Junta de Andalucía, nos decían, de unos 25 millones de euros. Fue en aquellos entonces el candidato a la Alcaldía y hoy Alcalde, Sr. Rodríguez quien en su blog personal escribía lo que literalmente les digo: “*El pasado 11 de noviembre fui a la Delegación de Obras públicas a conocer el proyecto de Mejoras para la carretera Morón -Arahal de primera mano, cuando la Delegada y los técnicos me explicaron todos los detalles de las obras le pedí a la Delegada que viniera a nuestro pueblo a exponer el proyecto y a aclarar las dudas que pudieran tener los vecinos y sin poner reparos aceptó*”. También dice que “*Este proyecto, el del arreglo de la carretera, se va a convertir en uno de los más importantes realizados en los últimos años*”. Y añadía también que “*Como una imagen vale más que mil palabras, os cuelgo dos fotos*”, en estas vemos el estado actual de la carretera entre Morón y Arahal, y en la siguiente que colgaba venía cómo quedaría el arreglo de esa carretera. Añadido a estos comentarios personales, del entonces candidato y hoy Alcalde, existió en su día una prolífica propaganda del partido Socialista de Morón,

invitando al acto público de presentación del proyecto del arreglo de la carretera de Morón – Arahal, una inversión de la Junta de Andalucía de 25 millones de euros, interviene Salud Santana Delegada de Obras Pública y Transporte de la Junta de Andalucía, esto se hizo el viernes 3 de diciembre a las 6 de la tarde en la sede del partido Socialista. No menor difusión se le dio a este proyecto en los Presupuestos del 2011 de la Junta donde se nos decía que se habían consignado importantes cantidades destinadas al arreglo de la carretera. Aquí está el Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía en Sevilla, carretera A - 8125 Arahal – Morón, puntos kilométricos 018, importe en obra veintiún millones con cuarenta y cuatro, importe total veintisiete con noventa y dos. Ya entonces, en aquellos entonces, nosotros nos posicionamos en contra de esto, recelábamos, recelábamos de este proyecto porque en su día ya manifestábamos que esto no era mas que un parcheo. Hoy un año después de todo esto, siendo ya Alcalde el Sr. Rodríguez, de todas estas buenas intenciones por parte del PSOE y de la Junta con relación a este asunto del arreglo de la carretera nunca más se supo nada. Desaparecieron de los Presupuestos del 2012 las partidas destinadas al arreglo, y ni el Alcalde, el Sr. Rodríguez, ni el PSOE de Morón, ni la Junta, ni nadie se acuerda ya de este proyecto. Aquí tenemos las concesiones, la licitación de concesiones, año 2010 Córdoba – Sevilla entre Lucena y Estepa, en el 2011 no hay nada y para el año que viene el 2012, perdón para este año 2012 Sevilla – Utrera a su paso por Montequinto son los únicos proyectos que tiene la Junta relacionados con el arreglo de la carretera. ¿Qué es lo que le ha pasado? es lo que nos preguntamos los vecinos de Morón, qué es lo que le ha pasado al PSOE para que desde que gobierna Morón de la Frontera se haya olvidado de todas sus promesas electorales. Tuvimos el otro día la visita a Morón de la Frontera de la Delegada del Gobierno de la Junta, Doña Carmen Tovar, que vino a poner todavía más palo a la rueda, ya se olvidaba del arreglo de la carretera y dijo lo que ya nosotros anunciamos esto tan solo iba a ser un parcheo, ahora anuncia, concretamente lo que viene a decir el arreglo parcial sería algo coyuntural y temporal por lo que aseguraba que estábamos buscando los medios para arreglar la carretera de forma definitiva utilizando la forma de financiación pública aprobada para este proyecto dotado con dos millones de euros. Yo entiendo que han perdido desde el partido Socialista una oportunidad única para haber quedado bien con todos los vecinos, tan solo tenían que haber dicho la verdad y es que esta carretera no se va a arreglar. Hubieran quedado bien, lo que pasa que han decidido mentir sin escrúpulos, han mentido sin escrúpulos. Nos prometieron veinticinco millones de euros para un arreglo, arreglo de una carretera y no se va a arreglar, no está en los Presupuestos, después han dicho, han dicho que lo que van a hacer es un parcheo de dos millones de euros que tampoco está en los Presupuestos. Lo lamentamos, pero en cualquier caso, en cualquier caso, y en base a todo lo que se ha dicho entendemos que no podemos olvidar todos los antecedentes expuestos, los compromisos públicamente anunciados tanto por el señor Alcalde como por la Junta de Andalucía, y que se asumieron como propios. Yo le pido a todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento que no se olviden de este proyecto que es tan importante para Morón y que voten favorablemente esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: La oposición, ¿grupo AMA?, ¿grupo

Izquierda Unida?. Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Vale. Tiene telita la cosa, vamos a ver. Confieso, confieso que hoy estoy, tengo un poco bipolar, los sentimientos contrapuestos. Por una parte estoy contenta y por otra parte, la verdad que estoy profundamente triste. Estoy contenta porque parece que ha llegado la cordura al partido Popular y que parece que estar en la oposición le ha traído claridad un poco a su mente, y ya apuestan por propuestas que pueden ser buenas para Morón. Y triste, porque sinceramente creo que el único grupo municipal, el único grupo de la oposición que está haciendo su trabajo es Izquierda Unida, porque es que los demás se dedican a copiar Pleno, tras Pleno, tras Pleno mociones y propuestas nuestras.

Se oyen voces de fondo.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor vamos a dejar que trascurra el Pleno con tranquilidad.

Sigue la Sra. Segura: ... porque es que en el 2008, es que es irritante escuchar al Sr. Alfonso Angulo. En el año 2008 nosotros trajimos una moción a este Pleno donde proponíamos instar a la Junta para que acelerara la tramitación del expediente de Mejora y ensanchamiento de la carretera Morón – Arahál y procediera a su arreglo de forma inminente, y en ese Pleno el Sr. Ramírez dijo textualmente *“Esta moción se nos queda corta, corta no, yo día cortísima, desde que estamos nosotros aquí gobernando este Ayuntamiento debe luchar por conseguir una autovía y no tenemos que conformarnos en pedir que se aligeren las obras”*, que es precisamente lo que están ustedes pidiendo ahora mismo. No podemos votar esta moción favorablemente porque debemos seguir luchando por una autovía que Morón se merece, ¿ya no se la merece?, y eso es lo que vamos a hacer, lo que vamos a seguir haciendo. Y en otro Pleno también, sobre este tema, dice el Sr. Ramírez: *“Nos vamos a posicionar en contra porque no estamos de acuerdo, porque no estamos de acuerdo, perdón, porque estamos de acuerdo que tenemos que centrarnos e*

Hay muchos murmullos de fondo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, mantengamos silencio mientras hay intervenciones.

Prosigue la Sra. Segura: *porque estamos de acuerdo que tenemos que centrarnos en conseguir la conexión con la A-92. De ahí no nos tiene que sacar nadie y presentar otras propuestas a la Consejería es distraer”*. Entonces, yo no interpreto nada, son las actas. ¿Cómo hace en el 2008, se vota en contra de esta moción, y hoy en la oposición, se trae una moción muy parecida, similar?, no, no, a mi no me entra en la cabeza. Solamente esto lo puedo calificar con una serie de palabras que ya el Tte. de

Alcalde nos ha llamado un poco al orden, pero es que no me puedo reprimir, y bueno como yo creo que el Sr. Angulo las ha dicho en los últimos días en los medios de comunicación pues yo creo que si él las dice cualquier mortal estaremos autorizados para decirlas. Usted Sr. Angulo ha tenido cara, pero cara dura, esto es poner como usted dice el cemento armado no, pero bien armado, y esto es de vergüenza política y roza la desfachatez, y no me extraña que con políticos como usted la gente piense que todos los políticos van a chupar y a comer de la olla gorda. Menos mal, menos mal que no todos somos iguales y hay diferencias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, desde el grupo AMA nos vamos a ceñir a lo que son los acuerdos que se solicitan en la moción, que los acuerdos son: instar a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Obras Públicas y Viviendas el cumplimiento de lo acordado, es decir a ejecutar, yo entiendo que es a ejecutar la obra y dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Pública. Creemos que, si bien no estamos absolutamente de acuerdo con el, sobretodo con la forma de financiación de ese proyecto, que genera un gasto a lo largo de 25 años, bastante importante, pero bueno es la manera en la que la Junta ha encontrado de financiar este tipo de cosas, y por tanto, bueno, nosotros vamos a apoyar la moción, porque creemos que los acuerdos son razonables.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno pues desde el Equipo de Gobierno estamos sorprendidos, estamos sorprendidos, y además nos alegramos de que ahora quieran ustedes arreglar la carretera. Nosotros suponemos, hemos llegado a la conclusión Sr. Angulo que es que la estará usted utilizando ahora para ir a Sevilla y se ha dando cuenta de que le hace falta el arreglo. Además, nos ha sorprendido también ahora hablándolo la capacidad de síntesis que ha tenido usted, mirando además hacia las cámaras, para explicarles perfectamente a los ciudadanos lo que se dijo en su día. También suponemos que esa capacidad de síntesis la ha desarrollado ese grupo cuando estaba gobernando con esas revistas que hacían ustedes explicándoles a los ciudadanos de Morón todo lo que se hacía en Morón, no se explicaba cómo se pagaba, pero si se explicaba lo se hacía. Revista, que por cierto, siguen los proveedores viniendo a mi despacho para decir que la paguemos. Me ciño a la moción, y nosotros la vamos a votar a favor, obviamente no estamos de acuerdo en la exposición de motivos que usted ha hecho, porque además es lo que queremos que se arregle, no como ustedes que dijeron directamente en mayo, abril o mayo en un Pleno, dijeron que no que no querían que se arreglara que lo que querían era un acceso, una autovía a la A-92. Para nosotros cualquier carretera que se arregle de Morón hacia donde sea, que suponga una vía para un desarrollo económico de nuestra ciudad la vamos a apoyar siempre, no diciendo cómo tiene que ser. Y tampoco sé de donde se saca que la carretera no se vaya a construir, no sé de dónde lo saca porque el martes estuvo aquí la Delegada Provincial de Gobernación y

ha dado su firme compromiso en que la carretera se va a realizar. Que la situación económica por la que estamos atravesando la tiene un poco más retrasada, estamos de acuerdo, pero no sé de dónde se ha sacado usted que no se va a construir la carretera. Por tanto, entendemos también la exposición, entendemos el motivo de traer esta moción, sabemos que usted está en campaña electoral ya, de acoso y derribo al PSOE, y por tanto, entendemos su postura y ya le digo, no es tanto, estamos en desacuerdo con la exposición de motivos pero obviamente para que no sembremos ningún tipo de dudas queremos arreglar la carretera de Arahal y por tanto, vamos a avisárselo a la Junta. Vamos a votar esta moción a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierre la moción.

Interviene el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias por replicar a los distintos intervinientes, en principio, ha sido en su ausencia el Alcalde Acctal. el Sr. Cala quien ha solicitado que por favor nos ciñamos a lo que son las mociones no sé si esto se va a mantener o no, porque si aquí cada uno habla desde la revista de gestión de otros años a esto es precisamente ese grupo el que no se está ciñendo a la moción, así que le ruego que cumpla con lo que ha dicho, por otra parte.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo se lo ruego a usted también, porque usted es el que ha hecho alusiones a mi campaña electoral, no nosotros, nosotros hemos salido a replicar.

Contesta el Sr. Angulo: Es que esa es la moción.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Mi campaña electoral es la moción?

Contesta el Sr. Angulo: No, no, no es eso.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Mi campaña electoral es la moción?

Apunta el Sr. Angulo: Tengo el uso de la palabra Sr. Alcalde.

Habla el Sr. Rodríguez Domínguez: Me va a disculpar pero el uso de la palabra lo doy yo como Presidente del Pleno, y ahora voy a intervenir yo y disculpe que ... Usted me ha hecho un ruego, un ruego.

Se oyen aplausos de fondo.

Explica el Sr. Rodríguez Domínguez: Ese ruego, por favor, por favor, ese ruego es que mi grupo municipal se ciña a la moción. Y la moción dice que instemos a la Junta a que arregle la carretera, la moción no se ciña a nada más en su exposición de motivos que hay varios grupos que han intervenido que no lo ven a favor

Interrumpe el Sr. Angulo: ... yo si ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No, si le voy a ceder el uso de la palabra, no se preocupe, cuando le corresponda, cuando yo se lo dé, ¿de acuerdo? Por tanto el ruego que usted me hace se lo aplica usted, ¿de acuerdo? Por favor, tiene nada más que una pequeña réplica de lo contrario se le cortará el turno de palabra.

Habla el Sr. Angulo: Yo entiendo que el viaje de AVE le trae acelerado, pero bueno me voy a ceñir a los hechos como digo y desde luego ¿por qué antes estábamos en contra de este proyecto?, evidentemente en primer lugar porque ya sabemos con qué bueyes aramos, sabemos con qué bueyes aramos, y sabíamos que esto era una mentira como otras tantas, sabíamos que esto era una mentira, como otras tantas. Y desde luego, por qué suponemos que no se va a hacer esta carretera, porque no está en los Presupuestos, y como no está en los Presupuestos no sé de dónde va a salir el dinero, por esa misma razón no lo sabemos. Dice usted que ha estado aquí la señora Tovar y que se ha comprometido con este proyecto, ¿sabe cuántos años lleva el PSOE comprometido con el hospital?, 30, y ¿sabe qué es lo que hay? nada. Así que de los compromisos del partido Socialista no haga usted gala, porque lo único que traen a este pueblo es ruina.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Como la presidencia de este Pleno ha marcado que no hay contrarréplica pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al cumplimiento de lo acordado en diciembre de 2010 con relación al proyecto de arreglo de la carretera Morón - Arahal.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

7 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde , de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Operación de Tesorería.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de

Hacienda en relación con el expediente incoado para concertar una Operación de Tesorería por importe de 396.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, pues como ya se ha leído se trata de hacer una renovación de una póliza en el Banco Santander por importe de 396.000 euros para intentar, bueno para concertar, para dar liquidez a la Tesorería y estamos también, queremos decir que esta renovación se hace amortizando 43.000 € de lo que es la renovación que se hacía del año anterior. El año anterior era de 439.000 y este año se baja 43.000 €.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay alguna otra intervención?.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dos abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con el Banco Santander por importe de 396.000,00 €, con las siguientes características:

- Importe: 396.000,00 €
- Modalidad: Póliza de crédito intervenida por el Secretario de la Corporación.
- Plazo: 6 meses. Vencimiento 30-6-2012.
- Tipo de interés variable; 8,50 €.
- Liquidación: Trimestral.
- Comisión de Apertura: 2%.
- Comisión de disponibilidad: 0,35% anual sobre saldos medios no dispuestos.
- Restos de Comisiones: Exentas.

- Garantías: Afección de Fondos FEDER por el importe de la operación de crédito que irán destinados a la cancelación de la misma.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como a Intervención de Fondos.

El Sr. Álvarez Gutiérrez interviene diciendo: Bueno simplemente como ya conocen todos los grupos municipales nuestras mociones han entrado en el Pleno por el punto de urgencias porque llegó la convocatoria del Pleno antes de que las pasáramos por Registro. Todos los partidos tienen constancia de ello, y no creo que haya ningún problema.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la urgencia. Las urgencias como ha dado traslado el portavoz de Izquierda Unida, se votan en bloque, ¿no?, o queréis votarla una a una. En bloque ¿no?

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia de las cinco mociones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia de las cinco mociones presentadas y que seguidamente se tratan:

b) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Rechazo al Decreto de Recortes y Ajustes”.-

Declarada la urgencia, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El pasado 30 de diciembre de 2011 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Entre las medidas adoptadas de forma urgente por el gobierno de la Nación se encuentran:

- *Reforma fiscal.*
- *Subida del IRPF*
- *Subida del IBI*
- *No se restaura completamente el Impuesto de Patrimonio.*

- *Mantenimiento del IVA super reducido a la vivienda y se recuperan las desgravaciones por compra de vivienda.*
- *Recorte de gasto público de 8.900 millones.*
- *De cada 100 técnicos de Hacienda o de Trabajo que se jubilen, 90 no se repondrán.*
- *Recortan en 600 millones el apoyo a la I+D+i.*
- *La tasa de reposición 0.*
- *La congelación del sueldo de los funcionarios.*
- *Aumentan su jornada de trabajo a 37 horas y media.*
- *La congelación del salario mínimo interprofesional (SMI).*
- *La eliminación de la renta básica de emancipación.*
- *Reducción en 200 millones euros para RTVE.*
- *Reducción en las inversiones en transporte (RENFE) y en las infraestructuras de compensación en la minería del carbón.*
- *Nuevo aval de 100.000 millones adicionales a la Banca.*
- *Las PYMES tributan un porcentaje de sus beneficios mucho más elevado que las grandes empresas y los bancos.*
- *La compensación por copia privada la cargan a los Presupuestos Generales del Estado.*
- *La supresión de subvenciones a partidos políticos y sindicatos.*

Se trata de un conjunto de medidas que perpetran un nuevo y brutal ataque contra los derechos laborales y sociales de los más débiles y hacen recaer de nuevo el peso y las consecuencias de la crisis sobre las espaldas de la clase trabajadora de nuestro país, la verdadera y única víctima de esta situación. Estas medidas tendrán como consecuencia directa la bajada del poder adquisitivo de los y las trabajadores, y la creación de más paro, más crisis y más sufrimiento para más personas cada día.

La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente reconsideración tanto en España como en el resto de Europa. No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores.

Sólo un plan de estímulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre que tiene nuestro país para salir de la crisis. Y este decreto no va en esa dirección. No contempla ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo.

Se trata por tanto de un decreto que continua y acentúa las políticas fracasadas de ajuste que se han venido aplicando en España desde mayo de 2010 ya que ni han sido capaces de resolver el déficit ni han ayudado a crear empleo. El camino emprendido puede abocarnos a la recesión y a la depresión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Manifiestar nuestro más profundo rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.*
- 2. Instar al Gobierno de la Nación a la derogación de este Real Decreto Ley.*
- 3. Instar al Gobierno de la Nación a la realización de un Pleno monográfico en la Cámara del Congreso donde el Gobierno y las fuerzas parlamentarias diseñen un Plan de creación de empleo.*
- 4. Instar al Gobierno de la Nación a que abra una Mesa de negociación con las fuerzas políticas y sociales para acordar las líneas fundamentales de un nuevo modelo productivo que debe ser el instrumento esencial de salida de la crisis”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Segura: Bueno esta es una moción que traemos a este Pleno para que el Pleno rechace las medidas de recorte que ha llevado a cabo el Gobierno del partido Popular de Mariano Rajoy. Todos sabemos pues que entre estas medidas está un recorte al gasto público, de unos ocho mil novecientos millones, se ha congelado el sueldo a los funcionarios, se aumenta también la jornada de trabajo a 37 horas y media, se congela el salario mínimo interprofesional, se elimina la renta básica en la emancipación, se ayuda al alquiler que se le daba a los jóvenes. Es un Decreto y un paquete de medidas que aplica una reforma fiscal que todavía nos perjudica más a los trabajadores porque, entre otras cosas sube el IRPF, que lo pagamos todos, sube el IVA. Las pequeñas y las medianas empresas con tanto apoyo que decían que le iban a dar a este sector de la economía pues siguen pagando muchísimos más impuestos que la banca, y que las grandes empresas y que las grandes fortunas. No sólo instaura el impuesto de Patrimonio, con lo cual pues los más ricos no pagan más dinero, no se ataca tampoco al fraude fiscal, ni a la economía sumergida porque, entre otras cosas, no va a haber más inspectores, sino menos, de cada 100 técnicos de hacienda y de cada 100 técnicos del trabajo que se veían, 90 no van a ser sustituidos. Se recorta también 600 millones de la investigación y el desarrollo, del I + D, y bueno pues todo esto choca con que se le ha dado a la banca, de nuevo, para este trimestre 150.000 millones de euros y ya están depositados en el Banco Central otros 500.000 millones de euros, para cuando ellos lo necesiten, sin tener ningún

requisito de dar créditos, de facilitar la liquidez en las economías de las familias. No ha transcurrido ni dos meses, ni dos meses desde que el PP ganó estas elecciones y ya están incumpliendo una de las principales promesas que a mi me gustaría el Sr. Toni que me las explicara ahora, a ver cómo tiene cara de explicármelo, porque así el lo dijo en el debate electoral que tuvimos, que me explique cómo habéis dejado tan pronto, olvidado tan pronto que prometisteis proteger a los más débiles y que prometisteis que la creación de empleo sería vuestra prioridad. ¿Cómo pensáis crear empleo si se reducen 8.900 millones en gasto público?, tenéis que despedir funcionarios. ¿Cómo pensáis crear más empleo si no apoyáis a las Pymes, si las Pymes tienen que pagar más impuestos, no hay ninguna política de incentivos de fomento a las Pymes. Las Pymes, las pequeñas y medianas empresas,...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: A la moción.

Sigue la Sra. Segura: Sí claro la moción es que se basa en el recorte, y el recorte va sobre este tema.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Está usted interpellando a otro grupo, y ...

Sigue la Sra. Segura: Sí claro, porque quiero que me lo explique, claro, evidentemente, no interpellando no, quiero que alguien me explique ¿cómo es posible que las pymes crezcan si no hay apoyo, cuando todo lo contrario se considera todo lo contrario? Irán desapareciendo y mucho más paro. Ni una sola de estas medidas, de este Decreto están orientadas a crear empleo, y sin lugar a dudas, sin lugar a dudas es un nuevo ataque y un brutal ataque contra los derechos laborales y los derechos sociales de los más débiles, de la gente normal, de la gente de abajo que somos los trabajadores, que se nos hace de nuevo recaer el peso de la crisis sobre nuestras espaldas y las consecuencias de esta crisis. Este es un Decreto que continua con una, y acentúa además unas políticas de recortes y de ajustes que se han empezado hacer aquí en España desde mayo del 2010 y que una serie de políticas que están fracasadas, que no entiendo como eso no se da cuenta echándole un vistazo simplemente, están fracasadas. Todos sabemos y lo vemos en nuestro día a día que la crisis, que se está agravando seriamente, vemos que no se ha resuelto el problema del déficit, que es mentira y una patraña que estos recortes sirvan para resolver el problema del déficit. Vemos que no han ayudado a crear empleo, porque cada vez hay más desempleo, cada vez hay muchos más parados, cada vez hay muchos menos afiliados a la Seguridad Social, cada vez hay más parados de larga duración. Hay ya un millón y medio de familias que no perciben ya ningún tipo de prestación y la consecuencia directa de este Decreto va a ser que a los trabajadores se les ha quitado poder adquisitivo, que consumamos menos, que la economía vaya bajando, se estanque, que se cree más paro, que se cree más crisis y que se cree más sufrimiento para más personas cada día. Nosotros creemos que es necesario y urgente que España, que el Gobierno de España reconsidere como el resto de Europa este tipo de políticas y las

consecuencias que están teniendo en la mayoría de nuestros ciudadanos y creemos que la solución es apostar por una economía realmente productiva que cree puestos de trabajo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo AMA, grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, bueno, hablando de campaña electoral, hablando de campaña electoral, después nos acusan a nosotros de campaña electoral. Mire Sra. Marina yo no vengo aquí desde luego a debatir con usted, yo vengo aquí a defender una serie de mociones, y por supuesto a interpelar cuando se nos acusa directamente, y cuando usted quiera debatimos donde, en el foro que usted quiera, y yo se lo explico detenidamente. Pero bueno como la moción va en contra de las medidas adoptadas en el Decreto del 30 de diciembre, desde el partido Popular queremos decir y hacer algunas reflexiones. Entendemos que se pueden tratar de medidas que no sean del agrado de muchos vecinos, ni del agrado de muchos españoles, pero también creemos que es de recibo y de justicia saber de dónde venimos y en la situación que se ha encontrado el país el partido Popular, y es que el país realmente es un autentico desastre, un autentico desastre. Las propias, las propias noticias que nos llegan día a día, bueno pues han dicho que se han encontrado debajo de las alfombras, vamos a llamarlo así, han aparecido 20.000 millones de euros más de lo que había dicho el Sr. Zapatero y la propia Ministra. En ocho años han multiplicado por dos el número de parados, llegando a más de 5 millones de parados en España, Sra. Marina, y la Seguridad Social otra vez en déficit y quebrada. Esta es la situación que se ha encontrado el partido Popular, y volvemos al año 96, es que siempre ocurre en España lo mismo, hay un partido que deja al país en ruina y tiene que venir otro a solucionar la papeleta, eso es lo que ocurre en España, eso es lo que ocurre en España, y hágame usted caso, probablemente se solucione esa papeleta, probablemente. Las medidas que se han adoptado tienen una característica fundamental y esa es la progresividad, ya se lo expliqué en su día, ya se lo expliqué en su día. Eso de que ustedes queréis hablar tanto y que presumís tanto de progresivos y sabe lo que significa cuando se toman medidas progresivas es que pagan los que más tienen Sra. Marina, y esa es la modificación del IRPF, pagan los que más tienen porque a usted se le ha olvidado y ahí voy a la defensa de lo que usted ha dicho de los más débiles, se le ha olvidado que el Sr. Rajoy ha subido las pensiones, se le ha olvidado que ha garantizado las prestaciones a los parados, ...

Se oyen murmullos de fondo.

Dice el Sr. Ramírez: ..así es imposible...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Un momentito, un momentito.

Se oye a la gente de fondo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, un poquito de silencio Sr. Ramírez continúe.

Prosigue el Sr. Ramírez: Muchas gracias Sr. Alcalde, se han garantizado las prestaciones a los parados y además se han garantizado los 400 € a los que se quedan sin ayuda, eso lo obvia usted, Sra. Marina, eso lo obvia usted, y en contra de lo que dice el partido Socialista, que eso sí que es regresividad, que subió el IVA, el IVA no lo ha tocado el partido Popular, y el IRPF no lo pagamos todos, Sra. Marina usted creo que debe tenerlo en cuenta, no lo pagamos todos, no lo pagamos todos, pero dígalo usted la verdad, no lo pagamos todos. Lo que sí paga todo el mundo es el IVA, que lo paga igual un parado, un trabajador o Emilio Botín, que tanto que le gusta a usted hablar de los banqueros, lo mismo, exactamente lo mismo. Por tanto, con estas medidas creemos que son medidas necesarias, medidas donde el Gobierno ha demostrado tener especial sensibilidad con quien lo peor, lo están pasando peor, como son los parados y los pensionistas. Y por último, para terminar, estamos ante un gobierno que por supuesto le dice la verdad a los vecinos que ha tenido que tomar medidas dolorosas, lo entendemos, pero necesarias, pero señores hay que tener en cuenta una cosa, llevan tres días gobernando, tres días, vamos a darles una oportunidad, y confiar en que puedan sacarnos de este agujero donde nos ha metido el partido Socialista. Es que todavía hay miembros del Gobierno, Secretarios del Estado y algunos del Gabinete de los Ministros que todavía no han tomado casi ni posesión. Y ustedes ya han traído la primera moción en contra de las medidas, por tanto, yo creo que se han tenido que tomar, como digo, medidas necesarias, y esa puede ser la solución a largo plazo de este país, como ya ocurrió en el año 96 Sra. Marina.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nuestra intención era no hablar y centrar un poco el debate en las cuestiones más locales, aprobar la moción para que, pero claro el partido Popular nos obliga por lo menos a una pequeña reflexión. Cuando el partido Socialista tomaba medidas para salir de la crisis eran recortes y el partido Popular no hace recortes hace reformas, recortes y medidas. Cuando el mayor ataque que se ha hecho a los derechos de los trabajadores se ha hecho tan solo en 15 días de gobierno del partido Popular, como ha sido la congelación del salario mínimo interprofesional, vosotros no le habéis bajado el salario a los funcionarios por Decreto le habéis subido el IVA, el IRPF, con lo cual el recorte pues se lo habéis hecho pero camuflado, por lo tanto, no estáis haciendo recortes porque la situación era difícil, pero habéis empezado mal vuestro programa de gobierno, mintiéndole a los ciudadanos como lo habéis hecho, haciendo todo lo contrario que habíais prometido.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Segura: Sí, bueno yo creo que en este caso el debate entre el

partido Socialista y el partido Popular, pues no cabe puesto que esto es una continuación de las políticas que ya venían de antes. Vamos a ver, ..

Se oye una voz de fondo.

Prosigue la Sra. Segura: ... no lo que pasa es que yo soy tranquila, no me altera para nada Carrillo creo que ha sido, me suelo equivocar muchas veces, sí. Ustedes mienten, mentáis antes de las elecciones y está mintiendo usted ahora mismo, primero, veinte días antes de las elecciones Rajoy comunicó en los medios de comunicación, en prensa, que no se iba a subir ningún impuesto, dos meses después de llegar al Gobierno se suben varios impuestos y no es cierto, no es cierto que haya progresividad, porque la progresividad no es que paga el que más tiene, fíjese que usted no cree en la progresividad que es que no tiene ni pajolera idea de lo que es el concepto de progresividad. Progresividad es que paga más el que más tiene, no es que paga el que más tiene, no es así, y no es cierto que haya progresividad, usted que tanto se la da de que sabe de economía, lea un poquito y entonces se enterará, porque fíjese no hay progresividad porque de esta subida los trabajadores de cada cinco euros que suben los trabajadores vamos a pagar cuatro euros, y sólo un euro va a responder a las rentas de capital. Y no hay progresividad porque no se destituye el impuesto de patrimonio, y con lo que hemos dejado de percibir del impuesto de patrimonio, que quitasteis tanto el PSOE como el partido Popular no nos hubiera hecho falta hacer la rebaja de 8.600 € en inversión pública. Y no progresividad porque no se sube el impuesto de Sociedades, que también bajaron ustedes con el PSOE, y no hay progresividad porque no se suprime la Sicad que es un mecanismo que tienen los ricos para desgravarse, y no hay progresividad porque las rentas del capital, o sea ese dinero que uno gana sentado en un sillón comprando y vendiendo acciones, no pagan lo mismo que uno que aquella renta que ganamos las personas con el sudor de nuestra frente. Y no hay progresividad porque los ricos no pagan más, o sea los que más tienen no pagan más, eso es una cosa que ustedes se ha inventado y como ustedes saben muy bien darles la vuelta a la tortilla, pues se les da muy bien eso de explicar, y de explicar según el agua para ustedes. Sensibilidad, es sensibilidad con los más débiles que se recorten ocho mil novecientos millones de euros en inversión pública, usted sabe lo que significa eso, eso significa menos maestros, significa menos médicos. Por cierto, que vamos no ha hecho falta que entre Rajoy ya con las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan han echado 3000 maestros a la calle y 4.000 profesionales de la sanidad están en las puertas, esperando que se les abra para decirles hasta luego y en la cola del paro nos veremos. Es sensibilidad no apostar por las pymes, es sensibilidad, es que esto parece un insulto a la inteligencia, ya no digo a la de los ciudadanos pero a la mía, usted me quiere a mi convencer de qué, es sensibilidad congelar el salario mínimo que es la primera vez en nuestra historia que se congela dejando a 641 €, teniendo en cuenta que nuestro salario mínimo es de los más bajos de Europa y que solo supera al de Portugal y al de Polonia, y teniendo en cuenta que la carta social europea dice que nuestro salario mínimo tiene que ser como mínimo de 1.026 €. Si eso es sensibilidad con los más débiles pues que baje el que está ahí arriba y lo

compruebe, no hay sensibilidad Sr. Ramírez. Esto no es un debate electoralista, ni electoral, quien a mi me conoce y quien conoce mi trayectoria política sabe que yo nunca hablo por un voto, aquí en este Pleno he presentado mociones muy antisociales, lo que me puede perjudicar, jamás busco un voto, y eso lo sabe la gente que me conoce y la gente que ha podido seguirme un poco, la gente que me conoce. Yo no entiendo la política por lo tanto como usted en beneficio propio, por eso no vengo aquí a buscar votos, yo vengo aquí a defender a los míos, a mi clase, que es la clase trabajadora, que ya le dije en un Pleno que es la clase que ustedes o que aquellos a los que ustedes apoyan es la que explotan. Y no hable usted por favor de que ahora se ha descubierto no se cuanto dinero, ese dinero que no sabíais ustedes que existía viene de vuestras Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas que ha gobernado la derecha, el gobierno del PP, ¿no teníais conocimiento ustedes de eso?, venga por favor, no llegan trampas ... y mucho menos nos hagan trampas a nosotros.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Manifiestar nuestro más profundo rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

2. Instar al Gobierno de la Nación a la derogación de este Real Decreto Ley.

3. Instar al Gobierno de la Nación a la realización de un Pleno monográfico en la Cámara del Congreso donde el Gobierno y las fuerzas parlamentarias diseñen un Plan de creación de empleo.

4. Instar al Gobierno de la Nación a que abra una Mesa de negociación con las fuerzas políticas y sociales para acordar las líneas fundamentales de un nuevo modelo productivo que debe ser el instrumento esencial de salida de la crisis.

c) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Contra la Introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud”.-

Declarada la urgencia, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El Comité de Políticas para la Racionalización del Gasto sanitario, creado en el marco del Pacto por la Sanidad, han surgido hace meses algunas reflexiones propuestas compartidas por diversas Comunidades Autónomas en relación a distintas figuras de “COPAGO” por parte de los usuarios del sistema sanitario.

El propio Colegio de Médicos (OMC) considera que la evidencia científica del copago es más que dudosa.

Dentro de las mencionadas figuras de COPAGO SANITARIO se incluirían desde el “euro por consulta” de Francia, al “ticket moderador” de Alemania o la “factura en la sombra” de Bélgica como adelanto de pago.

La introducción del copago afectaría negativamente a la gratuidad, la universalidad y el carácter público de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, el 20 de diciembre de 2011, el Gobierno de la Generalitat catalana anunció que a partir de 2012 impondrá el copago farmacéutico a los pacientes de esta Comunidad Autónoma, incluidos los crónicos y los jubilados, que se verían obligados a pagar un euro por receta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Congreso de los Diputados a reiterar su rechazo de la introducción de fórmulas de COPAGO (euro, ticket, etc.) por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, al entender que afectarían gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud sin aportar, a cambio, avances significativos en la organización de la demanda y mucho menos en la financiación del Sistema Nacional de Salud.

2.- Instar al Congreso de los Diputados a que considere que existe margen suficiente en base a la ampliación de los presupuestos públicos y la mejora en la eficiencia de la gestión, así como en la política de salud pública para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, en el marco de un Pacto por la Sanidad del que sean protagonistas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con los

partidos políticos y los agentes sociales.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas correspondientes de acuerdo con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo de Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, rápido. En los últimos meses diferentes gobiernos de la derecha de este país, de las Comunidades Autónomas, algunos ya han legislado la figura dentro de su sistema sanitario del copago sanitario y algunos, pues, están introduciendo ahora mismo éste al debate. El primero ha sido la derecha catalana, pues que con esa figura que ya sabéis y proponiendo pagar un euro por receta a todos los pacientes, incluso a aquellos que son crónicos, incluso a los jubilados, fíjense ustedes qué sensibilidad. Esta figura del copago que nosotros no le llamamos copago, le llamamos repago, porque esto es pagar una vez a través primero de esos impuestos, que también nos habéis subido en la de España, y además también hay que pagar por receta según la fórmula que se arbitre. Entonces se está dando ese debate entre diferentes figuras del repago sanitario, el euro por consulta de Francia, el euro por receta, el ticket moderador de Alemania, la factura a la sombra de Bélgica como un adelanto de ese pago, y por nosotros Izquierda Unida sinceramente pues está altamente preocupada por esta situación y hasta donde nos puede llevar este debate. Porque consideramos que este tipo de figuras, este tipo de modelo de financiación del sistema de salud pues va en contra de los principios básicos del derecho constitucional a la salud que tenemos todos los españoles y todas las españolas, va en contra de la accesibilidad, no podrán acceder aquellas personas que no tengan dinero, bajan sueldos, congelan salarios mínimos interprofesionales, más impuestos y claro, además tienes que pagarte ir al médico, va en contra de la gratuidad, va en contra de la universalidad y va en contra, por supuesto, del carácter público de nuestro sistema nacional de salud. El propio colegio de médicos considera que la evidencia científica del copago es más que dudosa. Y nosotros traemos aquí esta moción para instar al Gobierno, porque así se hizo hace unos meses, en el pasado, el 22 de febrero hizo una declaración de que a nivel nacional pues nunca se iban a apostar por ese tipo de fórmulas de repago. Como la correlación de fuerzas ha cambiado en el Congreso, nosotros queremos que este Pleno inste al Congreso a que se tenga ese debate y reafirmen ese compromiso de que a nivel nacional no se va a permitir esa figura del repago.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo PP, grupo PSOE. Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar al Congreso de los Diputados a reiterar su rechazo de la introducción de fórmulas de COPAGO (euro, ticket, etc.) por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, al entender que afectarían gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud sin aportar, a cambio, avances significativos en la organización de la demanda y mucho menos en la financiación del Sistema Nacional de Salud.

2.- Instar al Congreso de los Diputados a que considere que existe margen suficiente en base a la ampliación de los presupuestos públicos y la mejora en la eficiencia de la gestión, así como en la política de salud pública para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, en el marco de un Pacto por la Sanidad del que sean protagonistas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con los partidos políticos y los agentes sociales.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas correspondientes de acuerdo con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.

d) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Autoconstrucción de viviendas por parte de los propios vecinos”.-

Declarada la urgencia de la Moción, por la Secretaria se da lectura a la misma que, transcrita, dice:

“El art. 47 de la Constitución, establece que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna, algo que también está en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo ese derecho no siempre se cumple para todos los ciudadanos.

La universalización del Derecho de acceso a la Vivienda debe de ser un objetivo prioritario de la administración que se debe de perseguir desde diversos ámbitos; fomentando la construcción de vivienda pública, políticas de alquiler, etc....

Una de las vías de acción es la ayuda a la autoconstrucción de viviendas por parte de

los propios vecinos, una experiencia que se ha llevado a cabo con éxito en muchos municipios del país como es el caso de Marinaleda, uno de los pocos municipios que ha conseguido la universalidad en el acceso a la vivienda.

Creemos que ésta podrá ser una opción para el municipio de Morón que podría reunir los requisitos idóneos para poder ejecutar una política de vivienda como la que aquí se describe.

Para ello se recurriría al suelo que el Ayuntamiento tiene y a otras vías que permitieran municipalizar suelo privado, como la firma de convenios urbanísticos. Ese suelo se cedería para la autoconstrucción a cooperativas de ciudadanos, encargándose el Ayuntamiento de crear los cauces para fomentar la constitución de esas cooperativas y asesorar a los ciudadanos en todos los trámites necesarios para constituirse como tal. Esta cesión de suelo también sería la garantía que permitiría a las cooperativas avalar los préstamos para la adquisición de los materiales necesarios para la construcción.

La administración pondría a disposición de esas cooperativas los Servicios Técnicos de Urbanismo para asesorarles y abaratarles la construcción; por ejemplo, realizando el proyecto técnico por parte de los arquitectos municipales de forma gratuita. El asesoramiento técnico también incluiría la gestión de todas las posibles ayudas que tanto la cooperativa como los cooperativistas puedan solicitar de otras administraciones.

La tutela institucional del Ayuntamiento garantizaría el funcionamiento democrático de la cooperativa, impidiendo por ejemplo la adquisición de más de una vivienda por persona, garantizando sorteos justos cuando estos sean necesarios, etc... Todas las viviendas resultantes serán calificadas en régimen de VPO.

Asimismo, se habilitarán mecanismos para que los cooperativistas puedan sufragar parte de los costes con trabajo propio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Morón elabore un Plan de Viviendas para Cooperativas poniendo a disposición de las mismas el suelo y los medios técnicos necesarios.

2.- Que el Ayuntamiento de Morón solicite a la Comunidad Autónoma la creación de una línea de ayudas para estas actuaciones dentro del Plan de Vivienda de

Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Marina: Bueno, ya les dije en la comisión informativa me parece que de urbanismo del jueves pasado que nosotros cuando hacemos las visitas a los vecinos de Morón detectamos fundamentalmente dos problemas, uno es el problema del empleo, evidentemente, que está también dentro del país. Pero también otro problema que nos encontramos en todas, en todas, en todas las visitas, no hay ninguna que no aparezca ese problema, es el problema de la vivienda. Entonces nosotros creemos que este Ayuntamiento tiene que tener como actuaciones y proyectos prioritarios tanto el empleo, pero también la vivienda, y creemos que además desde la política municipal pues es posible hacer políticas que resuelvan y cubran estas necesidades, es una realidad que se está dando en muchos pueblos. En pueblos, por lo menos lo que yo conozco directamente, pueblos en los que gobierna Izquierda Unida y solamente es cuestión de tener un poquito de voluntad política. En este caso, en esta moción, nosotros lo que hacemos es proponer un mecanismo para garantizar un acceso fácil de nuestros vecinos a las viviendas, para garantizar que ese derecho a una vivienda se convierta en una realidad. Se trata de iniciar y de fomentar en Morón la autoconstrucción. Y en qué consiste la autoconstrucción, bueno pues se trata de la creación desde el Ayuntamiento se fomente la construcción, la constitución mejor dicho de Cooperativas de vecinos que ellos autoconstruyan sus propias viviendas, de tal manera que el Ayuntamiento les daría una serie de facilidades, una serie de facilidades como la cesión del terreno, que el Ayuntamiento tanto puede tener ahora mismo pero también lo puede adquirir a través de mecanismos muy favorables económicamente para el Ayuntamiento, como la firma de convenios urbanísticos con propietarios privados. Además, también de ceder el suelo a esas Cooperativas, la Cooperativa tendría a su disposición todo el servicio técnico urbanístico de este Ayuntamiento, para qué, pues para elaborarles el proyecto técnico de la construcción de forma gratuita, para darles asesoramiento técnico y para gestionarles todas esas posibles ayudas tanto municipales, provinciales, autonómicas, estatales que puedan existir. Este mecanismo de autoconstrucción de viviendas ya se lleva a cabo en muchísimos pueblos, pueblos que hoy por hoy no tienen, o tienen cero necesidad de viviendas sus vecinos, y es un mecanismo muy ventajoso, tanto para el vecino como para la propia Administración, para el propio municipio. Para el vecino porque le facilita normalmente la construcción de la vivienda tanto en los trámites, como luego en el bolsillo, porque se encuentra muchas cosas hechas, el proyecto te lo hace el arquitecto gratis, el suelo se te cede, etc. Y luego también para el propio Ayuntamiento porque no es especialmente costoso puesto que los Arquitectos y el equipo técnico de urbanismo ya lo tenemos y el suelo municipal o bien lo tenemos o bien se puede conseguir de la manera que he dicho anteriormente. Ya digo, creo que esta es una propuesta que es factible

además para la situación económica de nuestro pueblo, espero tener el apoyo de, que salga adelante con el apoyo de todos los grupos municipales.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo PP, grupo PSOE, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Elaborar un Plan de Viviendas para Cooperativas poniendo a disposición de las mismas el suelo y los medios técnicos necesarios.

2.- Solicitar a la Comunidad Autónoma la creación de una línea de ayudas para estas actuaciones dentro del Plan de Vivienda de Andalucía.

e) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “TDT Comarcal”.-

Declarada la urgencia, por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Según el Anexo I del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el cual se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, nuestro municipio está incluido en la demarcación de Morón de la Frontera, con el canal múltiple asignado 39 y en el que se incluyen aparte de nuestra localidad, Arahal, Coripe, La lantejuela, Marchena, Montellano, Osuna, Paradas y la Puebla de Cazalla, cubriendo un ámbito geográfico necesariamente mayor de 100.000 habitantes.

En el pasado año 2011 el Ayuntamiento de Morón de la Frontera ha mostrado, sin embargo, una actitud dubitativa en su apuesta por la creación de una Sociedad Mercantil que constituya, instale y explote un servicio público de radio y televisión terrestre comarcal, poniendo en peligro su viabilidad futura y condenando a los vecinos del ámbito descrito anteriormente a la comunicación local única y exclusivamente privada.

Desde el pasado 21 de octubre de 2011 ha quedado reservada la denominación “Televisión Terrestre Campiña-Serranía, SA” en el Registro Mercantil Central, a petición del Ayuntamiento de Marchena. Pero de no elevar a público los Estatutos de la Sociedad mercantil TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE CAMPIÑA -SERRANÍA, S.A., es decir, de no ratificarlos en su plazo ante Notario por los alcaldes de cada uno

de los municipios afectados, dicha denominación se anulará de acuerdo con lo estipulado por el Reglamento del Registro Mercantil y volverá a perderse.

En la propuesta de Estatutos de esta Sociedad Mercantil se regula que el capital social, que asciende a 60.000 euros, deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado para su constitución por los Excmos. Ayuntamientos de Osuna, Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Montellano, Coripe, Marchena, Arahal, Lantejuela y Paradas, quienes serán propietarios exclusivos del mismo.

El Ayuntamiento de Morón se ha comprometido a suscribir un capital de 14.400 euros, de los cuales debe desembolsar el 25%, 3.600 euros, antes del 21 de abril de 2012.

Formar parte de este proyecto permitiría a nuestro municipio, con un desembolso económico mínimo, poder contar con un servicio de comunicación público que informara de un modo objetivo sobre las actividades de las Corporaciones Municipales, así como del resto de la información regional, nacional e internacional; estimulara la participación ciudadana en la vida municipal, facilitando el acceso a la emisora de las personas o grupos que lo solicitan; promocionara la cultura y el deporte local y comarcal facilitando la partición de las diferentes asociaciones, grupos culturales y deportivos de la ciudad; emitiera programas de carácter recreativo y musical, dentro de unos niveles mínimos de calidad y promoviendo la educación musical de los ciudadanos.

Y todo ello desde los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; la separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión; el respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural; la defensa y observancia del principio de igualdad, y los derechos a la libertad, al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; la protección de la juventud y de la infancia; la protección de los derechos de la tercera edad, las personas con discapacidad, los inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección; el fomento y la defensa de la cultura e intereses locales, así como la promoción de la convivencia, impulsando, a este efecto, la participación de los grupos sociales; el fomento de la conciencia de identidad andaluza; la protección de la dignidad y de los derechos de la mujer y la promoción efectiva de la igualdad sin distinción de sexo; el fomento de comportamientos tendentes a la correcta utilización de los recursos naturales y a la preservación del medio ambiente, así como del patrimonio histórico y cultural; y facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva o visual.

En los últimos años, ante la escasez de fondos en las administraciones públicas municipales, se está creando una tendencia interesante de cooperación y colaboración entre las varias administraciones de nuestra comarca a la hora de organizar eventos,

desarrollar proyectos y gestionar servicios públicos, persiguiéndose, entre otros aspectos la dinamización socio-económica, la calidad de los servicios y la difusión cultural y patrimonial de sus distintos territorios. En este contexto de colaboración se enmarca el proyecto de creación de la TDT pública comarcal.

Esta forma de proceder marca la pauta de lo que puede ser una línea de trabajo en el futuro de las administraciones públicas de nuestra comarca y no podemos dejar a Morón de la Frontera aislado en este proceso de desarrollo y cohesión comarcal que sin duda ya está fortaleciendo a nuestro territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Incluir en los Presupuestos del 2012 la partida presupuestaria correspondiente a la suscripción de capital social que corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la constitución de la sociedad mercantil responsable de la emisión y explotación del servicio público de televisión digital terrestre comarcal.*
- 2. Instar al Sr. Alcalde de Morón de la Frontera a realizar de forma urgente las gestiones oportunas para la correcta y pronta constitución de la sociedad mercantil”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, pues yo creo que nunca una moción ha sido tan eficiente, pues antes de llegar a Pleno, antes de aprobarse, ya hemos visto a través de los medios de comunicación que el Ayuntamiento estará en la sociedad gestora de la tele comarcal, cosa que nos alegra. Nos alegra que participemos en la creación de esa televisión pública, de que esta realmente se convierta en una herramienta objetiva, veraz e imparcial, que respete el pluralismo, que fomente y defienda la cultura y los intereses locales y que promueva la convivencia y la participación de los grupos sociales. Como digo, bueno, entiendo que el Equipo de Gobierno va a votar favorablemente a esta moción, porque ya ha manifestado en los medios de comunicación que va a estar en esa mesa, una vez por todas vamos a conseguir tener una televisión pública comarcal. Que el paso que se da no es ni mucho menos un paso económicamente muy costoso que lo que si se abre y garantizamos es la posibilidad de que en breve podamos contar con una

televisión comarcal y como digo hacer un uso de ella, que nos beneficie al conjunto de la comarca.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno hay que ponernos en antecedentes con relación a la TDT Comarcal , y en esto el Alcalde me podrá ayudar, porque creo que fue en primavera-verano del 2010, aproximadamente, cuando este proyecto llegó a este Ayuntamiento y entonces en calidad de Alcalde Acctal. me tocó participar a mi, como a él también por el Ayuntamiento de Coripe, y bueno, ya entonces nosotros teníamos algunas dudas sobre este proyecto. Es verdad que ya tenemos noticias de que vamos a participar en él pero con relación a la moción si bien no nos íbamos a posicionar en contra, si nos íbamos a abstener por la serie de razones que vamos a explicar. En principio en esta sociedad anónima participarían nueve municipios, uno de ellos Morón, habla el portavoz de Izquierda Unida de un desembolso económico mínimo, pero se olvida de otras cosas. En principio estamos hablando de la constitución de una sociedad anónima para cuya creación es necesaria la constitución de un capital social de 60.000 €. Morón de esos nueve municipios, al ser el municipio con mayor número de población es también el municipio que mayor carga soporta con relación al resto, Morón contaría en esa sociedad con un 25% de obligación, es decir, una cuarta parte recaería sobre Morón, de ahí que esos 14.000 de esos 60.000 €, 14.400 los tenga que abonar Morón. Y digo que había razones para pensarse entrar en esta sociedad por varias razones, además de soportar esa cuarta parte, cuota de obligación que ninguno del resto de poblaciones tiene, también hay municipios, hay municipios vecinos que no van a aportar dinero, o que parece que no van a aportar dinero, el ejemplo más claro es Marchena. Marchena tiene una televisión municipal con unas instalaciones y unos profesionales y Marchena entonces al igual que ahora, me imagino, lo que pretende es quitarse un peso de encima a nivel municipal, se quiere quitar su televisión municipal y hacer esa aportación a la televisión comarcal, con lo cual se quitan un problema, problema que nosotros asumimos en una cuarta parte. Además se habla de pequeña inversión de 3.600 € antes del 21 de abril, pero también eso es solo para conformar lo que es el capital social de la sociedad, con relación a los gastos futuros no nos olvidemos que tenemos un 25 % que asumir, cuando hay otros municipios que en principio no van a asumir carga monetaria alguna, al revés se quitan un problema y nos lo endosan a nosotros. Por eso entendemos que en el contexto actual en el que vivimos, en este contexto de crisis que a lo largo de este Pleno ha salido tantas veces a la luz, además con una mas que probable privatización de televisiones autonómicas, entendemos que la prioridad de este Ayuntamiento y el esfuerzo económico se debe centrar en otras materias como la creación de empleo, antes que crear una televisión a costa, una televisión para el resto de municipios, a costa del Ayuntamiento de Morón. Si queremos invertir vamos a invertir en los medios de comunicación locales, hagámoslo en los medios de comunicación locales que son de todas las tendencias y cuentan todos ellos con unos excelentes profesionales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, que se había quedado con la palabra pedida.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, lo que pasa que casi prefiero que intervenga antes el grupo Socialista, porque a nosotros la moción nos plantea muchas dudas, entonces creo que a lo mejor desde el Equipo de Gobierno nos podrían a lo mejor informar sobre esas reuniones que se han tenido y quizás luego pudiera intervenir.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Pues voy a intervenir yo brevemente, porque como bien ha dicho el portavoz del grupo Popular es un tema que yo trabajé ya desde hace años, no desde el 2010 sino desde antes cuando se elaboraron los estatutos, ya desde antes, ¿no? Y próximamente, la semana que viene, anticipo aquí en el mismo Pleno, se convocaba a los portavoces a una reunión informativa que tenemos pendiente sobre el tema del agua, vamos a informar también sobre el tema de la basura, y voy a meter este tema también, que son temas van adyacentes al Ayuntamiento y no hemos tenido oportunidad de hablarlo en otras ocasiones, pero aquí en el mismo Pleno ante la moción que ha presentado Izquierda Unida si puedo decir que, al grupo AMA sobretodo, porque interpela en ello, que el tema de la TDT cuando se hace en los espacios públicos para la televisión digital terrestre se reservaron unos canales para la gestión pública, eso se tiene que articular a través de la creación de una sociedad, es lo que se ha estado comentando ahora, básicamente lo ha esgrimido bien el portavoz del partido Popular, aunque podamos tener sus matices, pero es verdad que hay que crear una sociedad, que se ha quedado estancado porque hay que hacer unas participaciones sociales, cada Ayuntamiento quiere aportar una cosa distinta, pero si es verdad que llegados a este punto o se apuesta por crear la TDT o se pierde un canal de comunicación público. Al menos creo que merece la pena intentar apostar por ver cómo después los siguientes pasos como vamos a ir, pero no perder la oportunidad de tener un espacio público de estos nueve Ayuntamientos que configuran la demarcación de Morón donde entra Marchena, La Puebla, creo que La Lantejuela, una serie de municipios, porque si no constituimos esa comunidad, que por decreto es lo que hay que hacer una sociedad pública. Si no se constituye esa sociedad pues perderíamos ese canal, y pasaría a manos privadas, y la apuesta de los nueve municipios donde hay todo tipo de color político y sugestión, desde un partido de Izquierda Unida, del PP y del PSOE es desarrollarlo públicamente e intentar medir, como bien se ha dicho que no sea un gasto más para los Ayuntamientos. Optamos a una primera fase que es terminar de crear la sociedad y posteriormente habrá que ver cómo va a ir evolucionando eso. Pero, sino se crea en breve porque hay unos plazos y demás establecidos por el Decreto perderíamos ese canal, ¿no? Entonces no sé si ha quedado lo suficientemente aclarado para el grupo AMA, sino vuelvo a insistir las comisiones que tengamos la semana que viene, que intentaré participar yo porque son temas que he estado realizando yo en persona, pues se os informará con más detalle, y si tienen más preguntas. En cualquier caso ...

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Con la información que nos da ahora más confirma lo que nosotros íbamos a proponer, o sea, si lo que se me está diciendo es que va a haber una reunión la semana que viene para informar detalladamente de este tema, nosotros propondríamos que esta moción se quedara sobre la mesa. Porque nosotros lo que nos preocupa no es efectivamente que el gasto que se tenga que hacer ahora que es poco, 14.000 € frente a lo que es el presupuesto de un Ayuntamiento no es gran cantidad, pero si nos preocupa tener claro cuáles son las obligaciones que esto va a tener para el Ayuntamiento para el futuro, lo que quiere decir, nosotros apostamos siempre claramente por las empresas públicas, pero me parece, me parece, por lo menos desde el grupo AMA no creemos que esto sea una cosa prioritaria, puestos a crear empresas publicas creemos más en empresas públicas de la vivienda, empresas públicas del suelo, otro tipo de empresas públicas y potenciar la que ya tenemos que es Altos del Sur. Entonces mi propuesta ahora mismo es que se quedara sobre la mesa justo para después de la reunión esa que se nos ha anunciado aquí y bueno, esa es la propuesta que desde AMA hacemos.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Entonces tendremos que pasar a votar la propuesta que se hace de dejarla sobre la mesa. ¿Votos a favor para dejarla sobre la mesa, o queréis un segundo de deliberación porque es una propuesta que surge un poco ...? Yo a Izquierda Unida, como es una propuesta, como son los proponentes.

Interviene el Sr. Álvarez: Yo entiendo que esta es una propuesta que primero ya el Equipo de Gobierno está dando los pasos para avanzar en esta idea, es una cuestión pues que lo que es el grupo AMA tenía constancia incluso antes de que nosotros tuviésemos constancia de sus mociones ellos tuvieron constancia de las nuestras, y pienso que al Pleno hay que venir con los deberes hechos. Así que realmente si hubiesen planteado dudas antes del Pleno pues o falta de conocimiento, o sea que se les podía haber informado antes si ellos hubiesen puesto voluntad por su parte. Pero la verdad es que no lo entiendo, no lo entiendo, falta información es un proyecto yo creo que lleva años trabajando es prioritario porque realmente bueno, tenemos que formar esa sociedad y asegurarnos de que ese ancho de banda sea para la comarca y creo que no tiene sentido dejarlo sobre la mesa en este Pleno, ni tener que convocar un Pleno extraordinario, como si tuviéramos que ver la necesidad de convocar un Pleno extraordinario simplemente para este punto. Mi propuesta es que se vote y se vote favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo voy a leer un momento los acuerdos para refrescar la memoria. Es incluir en los Presupuestos del 2012 la partida presupuestaria necesaria. Todavía queda tiempo para eso, yo creo que se puede votar perfectamente que se reserve esa partida, no obstante hay que aprobar el Presupuesto dentro de unos meses, ahí tendríamos más debate, pero yo creo que perfectamente se puede votar porque es un gesto significativo para no dejar esto parado, pero no obsta de que hay que votar el presupuesto más adelante y entonces se puede informar más. Y como se me insta también a hacer las gestiones oportunas para constituir la sociedad mercantil, yo eso lo veo necesario, esto no quiere decir que nos comprometamos a mas nada, es que ese paso es

obligatorio por Decreto, después ya podemos ver si queremos estar o no estar, después más adelante, por tanto, la semana que viene lo discutimos, no veo necesario dejarlo sobre la mesa. Yo prefiero que se vote la moción propuesta.

Dice el Sr. Albarreal: Nosotros insistimos en la propuesta de que se deje sobre la mesa, y bueno ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votarlo

Sigue el Sr. Albarreal: Sólo aclarar que verá que hacer los deberes es presentar las mociones para que vengan y no se tengan que votar por urgencias, eso es hacer los deberes, y más cuando se tiene una dedicación exclusiva.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Evitamos las contrarréplicas, lo hemos decidido en este Pleno. Vamos a hacer lo siguiente, votamos la propuesta del grupo AMA de dejarlo sobre la mesa. El grupo popular quiere hacer alguna aclaración.

Interviene el Sr. Angulo: Manifiestar lo que ha dicho el, si hay que votar lo votamos, evidentemente pero es por las dudas que surgen a posteriori, yo no sé si consignando los 60.000 € ahora, si después hay que hacer una aportación no hay que hacerla. Perdón, los 14.000 € del capital social, efectivamente, pero en el conjunto de la sociedad con esos 60.000 €, no hombre la sociedad comarcal de televisión comarcal tiene un capital social, si después va a exigir algún otro desembolso por parte de los Ayuntamientos, eso es lo que no sabemos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Eso ni lo vamos a saber ahora, ni la semana que viene cuando os informe.

Dice el Sr. Angulo: Que no se sabe, ni se va a saber.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Hombre yo no voy a saber eso, una sociedad que se crea y que tiene que funcionar, como voy a saber yo si eso va tener otro desembolso o no. Lo que tenemos que tener es las realidades, si perdemos o no un canal público, necesario también en la comarca, son nueve municipios los que están trabajando en ello desde hace varios años. Todos los municipios lo han aprobado y yo creo que esta moción tampoco estorba por si hay que surgir otro nuevo debate. Vamos a votar la propuesta del grupo AMA para dejarla sobre la mesa. ¿Votos a favor de dejar la moción sobre la mesa? ¿Votos en contra? Por tanto se procede a la votación salvo que quiera intervenir para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, bien gracias. Bueno, ha surgido un debate interesante pero la cuestión principal es la alergia que demuestra el PP cuando se habla de lo público, no es solo que hable, cuando habla ..., no simplemente decir que ya ha hecho

un recorte en Radio Televisión Española de 300 millones de euros ¿de acuerdo? y cada vez que escucha público salta como un resorte, y en contra, pero vamos a ver esto es una propuesta muy seria ...

Se oyen voces de fondo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor.

Dice el Sr. Álvarez: Sí, sí, tranquilo, ya el tiempo hablará. La cuestión está en que tenemos ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Tampoco provoquemos contrarréplicas.

Sigue el Sr. Álvarez: ... la posibilidad, me voy a ceñir lo que dice el Sr. Alcalde y no le voy a responder al Sr. Isidoro, aunque a él le gustaría y simplemente decir que esta propuesta de reservar ese canal público pienso que es necesaria, y que nos va a fortalecer mucho y que realmente ese proyecto serio y mancomunado que está surgiendo con los distintos pueblos de la comarca pues ya no solo en ese aspecto, sino en otros muchos que se debatirán es muy interesante porque es la forma de fortalecer lo público. Gracias.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar primeramente la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por ocho votos a favor de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez y Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez) y doce en contra de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez. Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Seguidamente se proceda a votar la Moción.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez. Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), dos en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Incluir en los Presupuestos del 2012 la partida presupuestaria correspondiente a la suscripción de capital social que corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la constitución de la sociedad mercantil responsable de la emisión y explotación del servicio público de televisión digital terrestre comarcal.

2. Instar al Sr. Alcalde de Morón de la Frontera a realizar de forma urgente las gestiones oportunas para la correcta y pronta constitución de la sociedad mercantil.

f) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Registro de vecinos en situación de riesgo social”.-

Declarada la urgencia de la Moción, por la Secretaria se da lectura a la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La crisis capitalista en la que estamos inmersos ha acentuado aún más las diferencias sociales entre los ciudadanos, siendo los jubilados y pensionistas uno de los sectores más vulnerables a desatenciones y abusos, acentuada en muchos casos por la necesidad de los familiares más cercanos a emigrar para poder hacer frente a sus necesidades.

Para prevenir situaciones de riesgo y atender las necesidades de este sector de la población el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Poner en marcha la creación de un registro de vecinos que presenten por su avanzada edad riesgos de exclusión, falta de atención o necesidad de apoyo por parte de la administración local.

2.- Establecer un protocolo de actuación para atender a estas personas donde se valoren sus capacidades y necesidades y se diseñen las medidas oportunas para poder atenderlas y orientarlas”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo de Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, esta moción es una moción muy sencilla, ya el portavoz, perdón del Equipo de Gobierno me indicó que por parte de los Servicios Sociales se gestiona esta cuestión, pero lo que nosotros queremos es ir un poco mas allá,

no sólo gestionar los casos que se ven, de problemas de cuestiones de, perdón, no solo que se atiendan problemas que se puedan plantear, sino que realmente nos podamos anteceder a estos problemas. Es decir, que aquellas personas que nosotros podamos detectar, podemos decir aquel volumen de población, no personas concretas, volumen de población, concretamente podemos decir que el más probable a las necesidades de ese registro son las personas mayores, pues crear un protocolo de oficio donde realmente el Ayuntamiento genere una forma de posibles situaciones que se den, como digo en la moción, desatenciones o de abusos se puedan detectar y se puedan solucionar lo antes posible, y no tener que esperar a que, podemos decir, esos usuarios o llegue a los Servicios Sociales. Sino que realmente se active un protocolo a partir de cierta edad, o a partir de ciertas circunstancias familiares que nos permitan detectar esos problemas, y podemos decir, atajarlos lo antes posible y solucionarlos lo antes posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Grupo AMA?, grupo PP intervenciones, no, si, perdón, ¿grupo AMA no, no?, grupo PP interviene.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Bien, muchas gracias. Efectivamente son nuestros mayores dependientes el colectivo más vulnerable. Estando de acuerdo con ello, no podemos entrometernos vulnerando su intimidad sin que previamente eso haya sido denunciado. Poner en marcha la creación de un registro de vecinos que por su avanzada edad, soledad o abandono de sus familiares presenten riesgo de exclusión, falta de atención o apoyo, vulneraría el principio de confidencialidad y sería una intromisión al honor y a la intimidad del mismo. Establecer un protocolo de actuación valorando sus capacidades y necesidades para diseñar las medidas de actuación es desconocer y desmerecer el trabajo que realizan las trabajadoras sociales dependientes de esa área. Son los propios mayores, sus familiares, incluso sus vecinos los que deben denunciar los casos. La ley de Dependencia ha hecho posible la visibilidad de este colectivo invisible para la sociedad y que muchas personas se hayan acogido y beneficiadas de la misma. Por todo lo que hemos expuesto anteriormente, el grupo del partido Popular va a votar en contra de esta moción porque creemos que vulneraríamos el derecho de intimidad y confidencialidad. Porque existe un departamento en los Servicios Sociales que ya se ocupa de ello, porque hay una ley que lo contempla y porque pensamos que es una moción oportunista que lo que pretende es el minuto de gloria y la confrontación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra la Sra. Castro: Buenas noches. Mira al igual que vosotros, Alejandro, y creo que cualquier persona que asiste ahora mismo a este, tanto nosotros como Concejales, como el público, estamos muy preocupados por la situación de nuestros mayores. A cualquiera de nosotros no se nos escapa que es uno de los colectivos que como bien habéis dicho, que se ha leído en la exposición de motivos está sufriendo, sufre, bueno entra dentro de la población que se podía considerar como en riesgo de exclusión social. No solamente ellos, hay distintos colectivos que por las distintas circunstancias

sociales se pueden ver incluidos dentro de esos grupos, hay mujeres, familias, la infancia, parados de larga duración, etc. Llevar un registro individualizado de cada uno de los colectivos sería una labor que ya se está haciendo, aunque no tenga ese nombre por parte del Registro de Servicios Sociales y el protocolo de actuación también existe. Solicitamos a vosotros que retiréis la moción, puesto que ya en la ley 6/1999 del 7 de julio, que se llama Atención y Protección a las personas mayores se articula y se establece perfectamente cómo se debe actuar entre los distintos departamentos: Servicios Sociales, Sanitarios, etc, para la protección de los mayores. Al mismo tiempo, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se encarga de mayores por la Dirección General de Personas Mayores y es quien lleva las políticas adecuadas que se aplican después a las distintas administraciones, nosotros estamos por debajo las locales de actuación. Existe el teléfono del mayor, que es un número gratuito y ahí se puede tanto informar, se dan quejas y se articula. Y bueno para cualquier tipo de situación que tenga, que se peligre, que se detecte como tu estás diciendo de que las personas mayores están sufriendo cualquier tipo, tanto de abusos físicos, psicológicos, económicos, etc., y está dotado de personal profesional adecuado para derivar después al servicio correspondiente, sea de la Delegación Provincial o de aquí, de la local, que se canaliza a través de los Servicios Sociales. Por eso te digo que sería duplicar un servicio, en el sentido de llevar un Registro no estamos hablando de un registro de demandantes de viviendas, de un registro, como bien ha hecho hincapié la Concejala del partido Popular, Olaya, ya entraríamos dentro de una duplicidad y además de la ley de protección de datos, cuando ya existe de por sí. Así que te pido, os pido como grupo, que la retiréis si no tendremos que votar en contra para no duplicar servicios.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ante la propuesta de dejarla sobre la mesa seguimos adelante la moción. ¿Grupo AMA?, ¿yo le he dado la voz antes no?

Interviene el Sr. Albarreal: Es que queríamos oír la opinión de la Concejala.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Los turnos están establecidos también por orden, lo sabemos, pero vamos, puede hablar, puede hablar.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: No, que quería precisamente escuchar antes precisamente a la, sobretodo a la Concejal actual y a la Concejal anterior que evidentemente conocían. Nosotros teníamos nuestras dudas precisamente porque algunas de las cosas que se han planteado, tanto por una parte como por otra, creemos que son muy razonables y nosotros nos adherimos a la petición que hace el Equipo de Gobierno.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿No la retira, no?, va a ser votada, no la retira de plano, bueno pues si quiere cerrar la moción, y ya pasamos a votar, ¿no?

Expresa el Sr. Álvarez: De acuerdo, bien, gracias. A través de esta propuesta, como digo, no sólo hablo de la ley de dependencia, y si en cierto modo puede existir

duplicidad de registro entonces no tiene sentido decir que podemos vulnerar el principio de confidencialidad, cuando precisamente ya existe un registro con estas características. En todo caso la moción lo que pretende es ampliar los mecanismos de detección para aquellas personas que puedan estar incluidas dentro de este Registro. Es decir, algo tan básico como antepoernos al problema, porque a lo mejor puede que nos encontremos con la situación de que una persona precisamente necesite saber que existe el teléfono del mayor, que es muy probable a lo mejor que haya personas mayores que no conocen este mecanismo, entonces a lo mejor parte de la función de este protocolo es precisamente informar a las personas de la existencia de ese teléfono del mayor. Que no pretendemos, ni mucho menos vulnerar el principio de confidencialidad, ni mucho menos pues duplicidad, no estamos poniendo en duda el trabajo y la labor de los Servicios Sociales, cuando doy por hecho que serían precisamente ellos quienes se tendrían que encargar de esta gestión. Que lo que digo es eso, que en muchos casos aquí se ha hablado de familiares, de vecinos que pueden alertar de esa situación, pero nos podemos encontrar casos y más en esta crisis donde muchos familiares pues se han quedado solos y sus familiares más cercanos están lejos y, a lo mejor, no tienen contacto con sus vecinos, donde precisamente hiciera falta activar esas alarmas para poder ofrecer esos servicios a estas personas, y como digo no entiendo que haya duplicidad, quizás la única cuestión es el hecho de que nosotros lo que planteamos es hacerlo de oficio, no esperar a que las alarmas salten por otros medios y que entiendo que ni vulneramos el principio de confidencialidad, ¿de acuerdo? y al final lo que haría sería redundar en beneficio para este sector de la población. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciocho votos en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), no se aprueba la Moción transcrita.

8 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Comienza el grupo Izquierda Unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien la primera pregunta va dirigida a la Concejala de Sanidad y es referida a nuestro Hospital de Morón, donde el jueves pasado ya preguntamos en la comisión informativa sobre la situación del Hospital, se nos dijo que no se habían producido avances. Ha pasado una semana, han pasado personalidades de la

Junta por este Ayuntamiento, y le volvemos a hacer esa pregunta, y máxime cuando quedan dos meses para las elecciones andaluzas, donde puede haber un cambio de gobierno, y tenemos un compromiso por parte de la Consejera de la concesión del Hospital. Y nos gustaría saber si ha habido algún avance tras estas visitas, y en esta semana, y las gestiones que se están haciendo y lo que usted prevé hacer de cara a acelerar el proceso para de una vez por todas que el Hospital de Morón sea una realidad.

Responde el Sr. Cala: Permíteme que te conteste yo, como Delegado de Obra y ahora en el punto de tramitación en el que está el expediente es de obras no de sanidad, cuando tengamos aquí el hospital dependerá de sanidad. Como bien os informé en la comisión informativa estamos avanzando en el tema de la regularización de los terrenos necesarios para el hospital, y se ha avanzado y hay algunos charcos todavía que tenemos que saltar, pero que no está todavía. No debe de preocuparte las elecciones del mes de marzo, en los Presupuestos de la Junta para el 2012 hay una consignación presupuestaria y hay un compromiso por parte de todas las fuerzas políticas de que el Hospital de Morón se va a hacer. Yo confío en la palabra del partido Socialista, que ha dicho que en Morón va a haber un hospital, me figuro que las demás fuerzas políticas también seguirán manteniendo la propuesta de que en Morón haya un nuevo hospital, por lo tanto, estamos ya algo un poco mas en serio, el tener en poco tiempo ya solucionado el tema de los terrenos.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, y con respecto a la nomenclatura entiendo que no ha habido ningún cambio, ¿no? después de las últimas.

Contesta el Sr. Cala: Si queremos hacer uso partidista o político del tema del hospital y seguir haciendo uso de ese tema, coger una equivocación, en vez de decir centro sanitario decir centro de salud, es un simple error a la hora de expresarse, todos nos equivocamos cuando hacemos ruedas de prensa es un simple error de vocabulario a la hora de decirlo la Delegada. Me figuro que querría decir centro sanitario no centro de salud.

Indica el Sr. Álvarez: Simplemente decir que me alegro, me alegro, pero me gusta también que se aclare.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego una pregunta para Antonio Rodríguez Gallardo, referente al pago a la empresa que ha gestionado la ley de Dependencia hasta ahora, y que nos han trasladado, una vecina en concreto, el hecho de que a esta empresa se le deben mensualidades y que ha sido ella misma la que ha soportado los salarios de los trabajadores. Y me gustaría saber si eso es así, y si es así para cuándo está previsto ese pago.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno pues sí, eso es correcto, se deben ahora mismo tres meses a la empresa del servicio de ayuda a domicilio saliente, ha

entrado una nueva. Y bueno esta fundamentalmente se ha producido por el desajuste que hay con el dinero que va llegando y con la facturación que ellos van entregando. Eso estamos en vías de solucionarlo pronto, para hacerles un pago, y hoy mismo nos hemos enterado que bueno, que parece ser que la empresa no ha abonado la última mensualidad a los trabajadores y trabajadoras, por tanto para nosotros siempre ha sido un objetivo prioritario, pero hoy mismo que nos hemos enterado es todavía más prioritario.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a una visita que hemos tenido con los vecinos de la calle Zaharillas, nos trasladaron, bueno nos reclamaron la colocación de una barandilla en la parte alta de la calle, ya que la población es una población adulta y están solicitando esa barandilla para poder desplazarse a través de ella, a través de la calle apoyados en la barandilla. Y también solicitan una farola y lo que es un banco en la parte alta, nos gustaría saber si estas consideraciones están previstas en el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Cala: No me consta, de todas formas, no me consta esa petición de los vecinos. En todo caso, si no te importa, lo más rápido normalmente no es esperar a un Pleno, sino decirle al vecino que en el Registro, en el Registro del Ayuntamiento o que pida cita con el Delegado correspondiente se soluciona mucho más rápido que esperar un mes a poder preguntarlo en el Pleno. De todas formas, pásamelo por escrito, ¿vale?, pásamelo por escrito para poder darle solución. Me río porque me estáis haciendo reír, no porque quiera, estáis todos ahora mismo, estáis ahora todos, no sé que os pasa, estáis todos ahí. Bueno, venga. Pásame una nota ahora y lo meteremos en la programación que tenemos, ¿vale?

Indica el Sr. Álvarez: Lo traslado porque primero ellos entendían que iba dentro del proyecto ¿de acuerdo? Y en la primera oportunidad que he tenido pues os lo traslado.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al Polígono Industrial de la Estación estuvimos también reunidos con los vecinos ayer mismo, no me ha dado tiempo de trasladarlo antes y ellos comentan, bueno el problema que tienen que todos conocemos, el tema del asfalto, ellos nos recuerdan que hubo un compromiso preelectoral, ya no sólo por este Equipo de Gobierno, sino incluso por el anterior de Morilla de arreglar aquello. Ellos nos trasladaron que barajan la posibilidad incluso, en un momento dado, de financiar parte de la obra, y nos gustaría saber si sobre esta cuestión está previsto actuar.

Responde el Sr. Cala: Perdón es que por parte de la Delegación de Servicios se ha hecho ya alguna pequeña actuación allí, que es en el tema del alumbrado y en el tema del arreglo del pavimento que es lo peor que tiene aquella zona. Estamos buscando la forma de meterla en alguno de los programas para poder arreglar aquello, es una prioridad, va a ir un proyecto para aquella zona, incluso con otra lo llevábamos en el programa electoral y lo estamos preparando, no ya solo de mejora de infraestructuras

urbanas en esa zona, sino también de señalización y de potenciación de los distintos polígonos industriales que tenemos. Estamos preparando todo eso y lo vamos a ir programando.

5.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, también tenemos un ruego que es referido al gasoil de los colegios Padre Manjón y del Castillo. Ellos nos trasladan que en un momento dado nos haría falta lo que es surtir todo el depósito porque con menos se puede abastecer y teniendo en cuenta que quedan dos meses de frío, a ver si cabe la posibilidad de que podamos abastecerlo de gasoil para que puedan dar las clases en condiciones más optimas. Y también con una contradicción, el hecho de que nos manifiestan de que a falta de gasoil pues tienen que hacer uso de los aires acondicionados que tienen instalados, entonces resulta que realmente lo que apostamos es por un ahorro, si les facilitamos el gasoil que pueden abastecer las calefacciones y no ponen los aires acondicionados al final la factura lo que vamos a hacer es ganar dinero. A ver si podemos hacer ese esfuerzo para solucionarlo.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al paso de cebra del FREMAP lo trajimos en el mes de noviembre la propuesta de esto, la propuesta de un paso de cebra elevado, y nos gustaría saber también si se ha avanzado con respecto al tema este.

Responde el Sr. Cala: No, no se ha avanzado. Vamos te digo por qué, porque no podemos, no podemos hacerlo. No podemos asumir ahora mismo más gastos de los que estamos asumiendo. Estamos atendiendo cuestiones muy prioritarias desde la Delegación de Obras en cuestiones de peligro para los vecinos, pero cuestiones de prioridad. Hemos marcado prioridad y estamos empezando por los temas de seguridad pero porque hay problemas de acerados y no podemos hacer ahora mismo pasos elevados, no podemos hacerlos. Si es verdad que estamos haciendo un esfuerzo importante en pintar los pasos de peatones, pero ahora mismo no podemos hacer pasos elevados.

7.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, por último, un último ruego referido al Padre Manjón, que nos han hecho referencia a dos cuestiones que económicamente no son muy costosas, una es a la rampa de acceso a infantil, hacer una pequeña modificación y también eliminar un bordillo que hay junto al campo de futbito. Incluso ellos comentan que cabe la posibilidad de usar el mismo material para hacer, para sustituir el bordillo por una rampa, que estudien esta cuestión y ver si se puede solucionar, gracias.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA comienza los ruegos y las preguntas.

8.- Pregunta el Sr. Albarreal: Si bueno la primera pregunta era también referente al tema de la ayuda a domicilio, ya se ha contestado aquí. Lo que si también entiendo que es una prioridad, pero pido también que se miren los pliegos de condiciones que había con esa empresa para ver si es motivo el que no cobren el que ellos no paguen las

nominas. Quiero decir que por parte del Ayuntamiento también se, que no es motivo, ¿verdad? Exactamente era lo que pensaba yo, pues desde el Ayuntamiento se les haga saber eso, que ellos tienen que afrontar las nominas con sus trabajadores, independientemente de que el Ayuntamiento tiene que hacer el esfuerzo de pagar lo antes posible. Pero que ellos tienen que pagar las nominas, entiendo.

Responde el Sr. Cala: Es la primera vez que se dejan algunos meses de pagar a la empresa, lo único que pasa, claro, la empresa deja de prestar el servicio y está presionando con los trabajadores, pero aún así entendemos la situación de esas familias y vamos a intentar de hacerlo a la mayor brevedad. Hay, por decirlo, se le deben también mensualidades a las empresas que limpian nuestros colegios, los centros educativos y, sin embargo, ellos les están pagando a los trabajadores ¿no? Nos retasamos, vamos pagando, pero yo lo entiendo más como una medida de presión hacia el Ayuntamiento que otro tema ¿no?

9.- Pregunta el Sr. Albarreal: Con respecto al tema de, bueno en las cuentas del Gimnasio del Primo de Rivera, en las cuentas del año 2007 como he estado viendo pues aparecen dos apuntes, uno de 217.528 € ejecutados cero euros, y después una modificación de 250.000 € ejecutados 3.132 €. Hace ya tiempo que hemos presentado por Registro una solicitud para ver el expediente del Primo de Rivera, creo que también preguntamos ya también en otro Pleno, si, si, si quieres te la.. Y entonces bueno nos gustaría saber bueno, esto estamos hablando de las cuentas del 2007, para empezar no tengo claro si son dos partidas diferentes, si hay que sumarlas las dos o una es ampliación, yo creo que hay que sumarlas las dos, y bueno, veo que entonces en total son 467.000 € de los cuales se han ejecutado tres mil euros nada más.

Responde el Sr. Cala: Creía que habías accedido ya al expediente, estaba a tu disposición cuando, vamos que no te he dicho nada porque yo creía que ya lo habías visto, que está a tu disposición cuando quieras, incluso creo que hay una copia que nos la encontramos nosotros en el despacho del secretario, del Asesor del Alcalde, ahí mismo puedes ir a consultarla y no tienes por qué ir al departamento de obras, ¿vale? Los temas económicos los puedes ver en Intervención, no hay ningún problema, efectivamente son dos partidas, tienes que sumarlas las dos. Las dos tenían consignación presupuestaria y bueno no se ha ejecutado la obra.

10.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bien, otra pregunta que es ¿quién es el Concejal de Nuevas Tecnologías?, o sea ¿quién tiene las competencias del Concejal de Nuevas Tecnologías del Equipo de Gobierno?

Responde el Sr. Cala: Se están haciendo desde, depende, ¿no?, pero ahora mismo se están asumiendo desde la comisión de organización. ¡Ah! Que dices qué Concejal. El Concejal Delegado de Organización que en este caso soy yo, ¿vale?

11.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y por último, bueno con respecto, tenemos desde el 30 de noviembre presentada una solicitud para que se nos dieran copia de las cuentas del año 2007, 2008, 2009. En principio se nos dijo que la copia en papel era excesiva, la hemos pedido también en digital, en digital se nos dice que no se puede escanear, lo cual no es cierto porque hay una maquina estupenda debajo del despacho de Intervención donde se pueden escanear, y entonces bueno pues nos gustaría saber, que se nos conteste públicamente si se nos van a dar si no se nos van a dar y si se es consciente de que la solicitud realizada en este caso, no recuerdo concretamente si está realizada a mi nombre o a nombre de Antonio y mío, de los dos. Los dos tenemos la triple condición de ciudadanos de Morón, Concejales del Ayuntamiento, y además pertenecemos uno titular y otro suplente a la Comisión Especial de Cuentas. Entonces, insistir en que queremos, independientemente de la otra solicitud que tenemos hecha que es que se publiquen en la página web, que eso evidentemente es una decisión del Equipo de Gobierno, pero la entrega de copia, bien en papel o bien en digital, nosotros entendemos que la no entrega de copia vulnera la Ley de Procedimiento Administrativo.

Responde el Sr. Cala: Puede, es una interpretación lo de la vulneración de la Ley. Yo creo que más transparencia que este Equipo de Gobierno está mostrando hacia todos los grupos y hacia todos los ciudadanos de Morón es imposible. Os lo hemos dicho, hemos retrasado a tres meses una aprobación de las cuentas de distintos años porque nos lo habéis pedido, para que tengáis todo el tiempo que necesitéis para poder ver esas cuentas. Pero las cuentas son de los años 2007, 2008 y 2009, sino me equivoco, y no estaban digitalizadas, las tenéis a vuestra disposición en unas carpetas en la Intervención del Ayuntamiento. No creemos absolutamente necesario para que sea absolutamente necesario para ejercer vuestra labor de control de las cuentas municipales que tengáis una copia de todo eso porque además no está. Cuando estén, cuando estén se dará copia como se está dando copia de los Decretos digitalmente. Pero no es, se os dan copias de los informes, pero las cuentas son unas carpetas, algunas de ellas con más de 500 folios y en estos momentos todo el departamento de Tesorería y de Intervención está volcado con la liquidación del Presupuesto del 2011, porque en marzo tenemos que tener la liquidación del Presupuesto del 2011. Tenemos que empezar a ser formales en nuestros plazos y no vamos a perder un solo minuto en fotocopiar papeles del año 2007, que además los tenéis a vuestra disposición de noche, de día, cuando queráis en la Intervención del Ayuntamiento. Os lo he comentado en varias, no es una cuestión de transparencia ya, es una cuestión de que no creo que sea necesario que tengáis 500 folios del expediente. Por lo tanto, yo creo que lo he contestado varias veces, a vuestra entera disposición, tenéis los informes de los técnicos que hablan de esas cuentas, las relaciones.

Contesta el Sr. Albarreal: Que el tiempo que hemos estado aquí hablando se hace, se digitalizan esos papeles, por favor, una cosa que si me molesta profundamente o le molesta a cualquier persona profundamente es que lo traten por tonto. A mí no me trate por tonto, dígame que no me quiere dar las copias y punto, pero que no van a dedicar un minuto, eso se tarda 15 minutos en hacerlo. Y además, ya lo hemos dicho también,

ponemos a vuestra disposición el secretario, en este caso la secretaria de nuestro grupo para que haga el trabajo y no tenga que haber nadie que pierda tiempo de su trabajo. Simplemente no se nos quiere dar y ya está, y punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Me va a permitir una puntualización, un poco porque también es una cuestión legal, y para que quede claro. Cuando ha dicho que se incumple la Ley, la labor del Concejal comienza desde que toma posesión para delante, no para atrás, y ahí estamos siendo muy abiertos y muy transparentes. Le estamos dando la posibilidad de ver expedientes, de obras o de lo que usted pida para atrás, pero resulta que la ley establece para delante. Si usted quiere hacer aquí, hablar de eso pues se tomarán las medidas de que sólo y exclusivamente se le dará conforme a ley, solo y exclusivamente expedientes a partir del 2011, todo lo demás usted no tiene derecho a verlo, legalmente, y aún así hemos tenido el beneplácito de que usted lo vea, se le pone a su disposición, se le facilita e incluso así sigue usted argumentando que no hay transparencia, yo creo que somos más transparentes de la cuenta. Es mas deberíamos de tener hasta cuidado porque son datos que los propios particulares pueden tener derecho a denunciarnos, porque ¿cómo se puede ver algo que no pertenece a una legislatura actual?, y son datos de empresas que son particulares, en definitiva. Sea usted prudente porque estamos siendo muy abiertos a la hora de dejar los expedientes, los tiene en Depositaria, los tiene donde quiera, en Intervención, en el despacho del Secretario del Alcalde, donde quiera, pero la obtención de esa documentación física no es tan fácil, entre otros motivos no es tan fácil digitalizar ese tipo de documentación. Yo creo que no la ha visto, si la ha visto yo no creo que sea tan fácil de digitalizarla. Y son datos que son protegidos también por la Ley de Protección de Datos, y la ley establece que hay que darle copia a los Concejales para su labor de Concejal que comienza, le repito, en el 2011, no para atrás. Aún así expediente del gimnasio, expediente del gimnasio, expediente de no se qué obra, expediente de no se que obra, no está habiendo problemas, de lo que se puede dar copia fácilmente, copia fácilmente, los Decretos digitalizados. Yo no sé, si quiere hacer demagogia de este tema, pues bueno ahí tiene el micrófono.

Dice el Sr. Albarreal: Que no, que no hay datos...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Mejor que siga con el siguiente ruego.

Interviene el Sr. Albarreal: Ya le digo que ahí no hay datos de empresas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Espero que siga con el siguiente ruego.

Dice el Sr. Albarreal: Vale, era el último.

Interviene el Sr. Cala: De veras Isidoro, no es cuestión de tomar por tonto a nadie, por favor, yo intento de ser respetuoso al máximo. No creo que sea esa la dialéctica que debemos de tener, porque no creo que te esté tomando por tonto por que te diga que

no vamos a prestar y que más transparencia, vamos que de veras es un escrito y ahí lo tenéis, podéis acceder a todo lo que queráis, con copias de informes, ya te digo los Decretos, no creo que estemos poniéndoles palos ni trabas a vuestra labor de oposición, ni mucho menos. Creo que no lo estamos haciendo y que no es un ejercicio de intentar de ocultar nada porque además de esos años precisamente este Equipo de Gobierno no tiene nada que ocultar, pero de veras creo que estáis haciendo vuestra labor de oposición con las garantías y con las condiciones que la Ley permite y más allá, ¿no? No creo que esté intentando de tomarte por tonto ¿no?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Siguiendo ruego, por favor. Grupo popular.

12.- Pregunta el Sr. Angulo: Si muchas gracias. El primer asunto es que hay un acuerdo de 27 de diciembre del 2011, en el que se distribuyen los créditos para Municipios de más de 20.000 habitantes con la finalidad de mantener refuerzos del personal de los Servicios Sociales, financiados los presupuestos de las agencias de los Servicios Sociales y dependencias de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012. La cantidad para Morón es de 103.684 € y la pregunta es si hemos recibido dicha cantidad.

Responde la Sra. Castro: Alfonso sinceramente mañana se lo comentaré al Concejal de Hacienda, e Intervención nos dirá si ha recibido esa cantidad. Por la parte que toca a mi Delegación es un acuerdo de Gobierno, como bien ha reflejado, que nos ha permitido contratar el refuerzo para la ley de Dependencia, cuatro personas, ¿vale? El dato si quieres en Intervención o Tesorería, que vamos que no sé, lo desconozco.

13.- Ruego el Sr. Angulo: Otra pregunta, que entendemos que ahora mismo no, por lo extenso que es, no nos la vais a poder facilitar, pero si nos gustaría saber el estado de los expedientes de la Ley de Dependencia y cuántos dependientes valorados tenemos en Morón, a fecha de hoy, de solicitudes tramitadas, solicitudes con resolución de grado y nivel, solicitudes con resoluciones de pia y su desglose, prestaciones económicas, ingresos en Residencias, en fin.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo creo que sería conveniente que lo presentara por escrito.

Sigue el Sr. Angulo: No es ahora, en una comisión informativa, a la próxima comisión informativa si puede ir este, es un ruego no una pregunta, exactamente. Sin problema, sin problema.

14.- Pregunta el Sr. Angulo: En el Pleno de diciembre ya comentamos aquella resolución del BOP con fecha 25 de noviembre en la que se resolvía una convocatoria extraordinaria para proyectos generadores de empleo, debido a un remanente por las renunciaciones de otras Corporaciones a dicha subvención. Estábamos hablando de 143.000 € y era para financiar costes salariales y cotizaciones de la Seguridad Social de trabajadores

en situación de desempleo, a la fecha estaba entre el 25 de noviembre y el 2 de diciembre, ya lo pregunté en el anterior Pleno, no se me supo responder y la pregunta pues ¿qué me puede decir?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Pues sí, estuve en la Sociedad de Desarrollo de Altos del Sur y no reuníamos los requisitos para poder acceder a ella. No los reunía.

15.- Ruega el Sr. Angulo: Y una serie de ruegos a continuación, uno de ellos es el Parque de la Alameda, Félix Rodríguez de la Fuente, para que se intente por parte del Equipo de Gobierno a través de los medios de los cuales dispone, que se abra el horario de apertura sea de lunes a domingo, durante el día al menos por la multitud de quejas que hemos recibido de vecinos, de padres que van a ese parque y se lo han encontrado cerrado.

16.- Ruega el Sr. Angulo: Ese es un primer ruego, otro es que ya lo hemos tratado aquí en otros Plenos es la falta de limpieza en la zona de la trasera de la Casa de la Cultura, que también en otras comisiones lo hemos hablado, así como en el Hundidero, ya que caen chinicos y piedras en la acera y hay tramos en los que no se hace posible andar, se tienen que bajar a la carretera.

17.- Ruega el Sr. Angulo: También nos han trasladado en La Peña problemas de vandalismo, donde se están subiendo y tirando piedras a casas, que incluso me hablan que han tenido que poner corchos y demás en coches y en casas, en la medida que resulte posible dar traslado a la policía local o a quien sea conveniente para que este problema se resuelva.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Esto si ya es una pregunta relacionada con la oficina de turismo para saber si ya está dotada del personal necesario, que lleva desde septiembre creo recordar sin personal.

Responde la Sra. Jiménez Rodríguez: La oficina de turismo, como me imagino que sabéis, está siendo atendida actualmente por la becaria que contratamos en el mes de septiembre. El puesto de la Técnico en turismo que está de baja por enfermedad, no se ha cubierto, porque no tenemos presupuesto para cubrirlo. Estamos estudiando varias alternativas, por unos meses cubrir la baja no sabemos cuándo se va a incorporar de la baja por enfermedad, no es por maternidad, puede que se incorpore la semana que viene, o que no se incorpore hasta que de a luz, no lo sabemos. Estamos viendo si vamos a asignar a alguien de otro departamento a la oficina de turismo o si vamos a cubrir esa baja. Si finalmente la trabajadora nos confirma que se puede alargar, cosa que hasta ahora no ha hecho, y bueno, intentando solucionar el problema pero por ahora el servicio está cubierto con la becaria que tenemos allí.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Y lo último es una pregunta técnica, si se puede considerar puesto que era para saber si nos podían decir ¿cuántos organismos autónomos existen en el Ayuntamiento exactamente? Y de esos organismos autónomos si tienen esa consideración y hay previsto tal y como prevé la LAULA su transformación en Agencias Públicas Administrativas Local según marca esta ley.

No es necesario contestar ahora pero si al menos que este tema se mire, puesto que es un precepto legal el que nos obliga a esa transformación y creo que son tres organismos autónomos que tienen esa consideración, Carnaval, Patronatos.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Carnaval, como tal no, por lo visto tiene su diferencia, pero vamos si quieres lo aclaramos.

Dice el Sr. Angulo: En la medida que se pueda llevar a la próxima comisión informativa, que se lleve este tema, no hay más preguntas. Muchas gracias.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Nada más? Muchas gracias. Buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:30 del día 19 de ENERO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION